

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

**BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de licitación pública presencial relativa a la **prestación del servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**I. INFORMACIÓN GENERAL.**

- a) **Convocante.-** Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- b) **Origen de los recursos.-** La adquisición objeto de la presente licitación será cubierto con recursos propios, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.
- c) **Objeto de la licitación.-** Prestación del servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025, conforme se detalla:

Partida	Descripción general	Unidad de medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
Única	Servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025	Servicio	1	\$12,000,000.00	\$20,000,000.00

Conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran en el anexo siete de las presentes bases.

- d) **Área requirente.-** Oficialía Mayor del Municipio de Parral, Chihuahua
- e) **Idioma y moneda-** La totalidad de las proposiciones deberán de presentarse en idioma español; las expresiones monetarias del presente procedimiento corresponden al peso mexicano (MXN)

**II. JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **19 de febrero de 2025** a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, con domicilio en Francisco Sarabia y República de Cuba, Colonia Américas, C.P. 33880, siendo optativa la asistencia de los licitantes de conformidad al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

**Licitación pública presencial**  
**MP-OM-01/2025**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, manifestando nombre del licitante, representante legal, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente a través del correo electrónico [licitacionpublicaparral@gmail.com](mailto:licitacionpublicaparral@gmail.com), en formato Word o PDF (no imagen) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados; no se aceptarán, ni responderán, preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito y firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para tales efectos.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa, de preferencia enumeradas y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, serán desechadas.

A la persona que omita presentar el escrito identificado como Anexo A, se le permitirá el acceso a la junta de aclaraciones, siempre y cuando así lo solicite, pero únicamente en calidad de espectador en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El acto relativo a la junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1. En la fecha y hora establecida el servidor público que la presida, procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron, dando contestación de forma individual a las solicitudes planteadas.
2. Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento, si se suspende la sesión para reanudarla en hora posterior o si se convoca una nueva junta para responder debidamente las preguntas; en este último caso se deberá posponer en la misma forma el acto de presentación y apertura de proposiciones, asentando la fecha en el acta correspondiente.
3. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a las 24 horas previas al acto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, de igual manera tampoco se dará respuesta a las solicitudes de aclaraciones que no guarden relación con las respuestas otorgadas por la convocante, pero el licitante podrá realizar preguntas respecto de las respuestas otorgadas a otros licitantes,

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

siempre y cuando haya presentado el escrito identificado como ANEXO A en el presente numeral.

**III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

- a) **Costo y pago de la participación.** - La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$2,200.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados mediante transferencia electrónica a la cuenta 0105834015 CLABE interbancaria 012150001058340154 del Banco BBVA; las bases estarán disponibles de forma gratuita en la dirección electrónica <https://hidalgodelparral.chihuahua.gob.mx/>. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presenten propuestas en el acto correspondiente, mismos que deberán solicitar el recibo de pago del costo de participación, al correo electrónico [licitacionpublicaparral@gmail.com](mailto:licitacionpublicaparral@gmail.com), enviando los datos de la razón social del licitante, su RFC, su domicilio y adjuntando también el comprobante de la transferencia relativa.
- b) **Personalidad y acreditación de los licitantes.**- La personalidad del licitante y de la persona que suscribe las propuestas y en su caso firma del contrato, se acreditará presentando la constancia vigente de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Hidalgo del Parral, o mediante los documentos que se indican en el apartado V, inciso a), numeral 2) de las presentes bases, mismos que a elección del licitante, podrán presentarse dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- c) **Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio.**- Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas en las instalaciones del en las instalaciones del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, con domicilio en Francisco Sarabia y República de Cuba, Colonia Américas, C.P. 33880, **el día 28 de febrero de 2025 a las 10:00 horas**, conforme a lo siguiente:
1. En la fecha y hora indicada, se procederá al registro de las personas participantes que hayan acudido al acto relativo.
  2. La entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica, debidamente foliados. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan.
  3. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas haciendo constar la documentación presentada, señalando en su caso los documentos faltantes.
  4. Terminada la etapa técnica, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de las personas licitantes, haciendo constar

**Licitación pública presencial**  
**MP-OM-01/2025**

el contenido del sobre y se manifestará para todos los y las presentes el importe de las propuestas.

5. De lo anterior se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos o documentos solicitados.
6. La convocante dejará constancia de la recepción de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública y anotará en el formato respectivo la documentación entregada por la licitante; dicho formato será la constancia de recepción de la documentación entregada por la licitante.
7. Una vez recibidas las proposiciones conforme el presente apartado, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del proceso licitatorio, hasta su conclusión.
8. La convocante fijará la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
9. Las proposiciones no podrán ser desechadas en el acto de presentación y apertura sin que ello implique la evaluación de su contenido.
10. Las personas participantes elegirán como mínimo a una de ellas, la cual rubricará todas las propuestas aceptadas.

**IV. - GARANTÍAS**

- a) **Garantía de cumplimiento de contrato.**- El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al Apartado VIII de las presentes bases, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Hidalgo del Parral, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta garantía será regresada una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

## V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

- a) **Propuesta técnica.** - En un sobre identificado como **Propuesta Técnica** (rotulado con los datos de la licitación y del licitante y debidamente foliado), en el que se integrarán los siguientes documentos:
- 1) Constancia de recepción de documentos que se identificará como **anexo uno**. (Original y copia).
  - 2) Constancia vigente (2025) del registro en el padrón de proveedores del Municipio de Hidalgo del Parral. (Original y Copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, el licitante en sustitución deberá presentar (Original y copia):
    - a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).
    - b. Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado.
    - c. En caso de personas morales, escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.
    - d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.
    - e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2025
    - f. Carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).
  - 3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).
  - 4) Carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Original)

**Licitación pública presencial**  
**MP-OM-01/2025**

- 5) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, **NO** encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como **anexo dos**. (Original).
- 6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como **anexo tres**. (Original).
- 7) Declaración de integridad, que se identificará como **anexo cuatro y anexo cuatro - A**. (Original).
- 8) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que, de resultar adjudicado, designará un representante de su compañía con domicilio en Hidalgo del Parral, Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Municipio, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos **anexo cinco**. (Original).
- 9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia).
- 10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua. (Copia).
- 11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).
- 12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que la persona licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta la conclusión del contrato. (Original).
- 13) Carta compromiso en la que el licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica, no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes y/o servicios por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes (Original).
- 14) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de sustituir dentro del día hábil siguiente a la notificación, sin costo alguno para el Municipio, cualquier bien entregado con defectos materiales, de fabricación,

**Licitación pública presencial**  
**MP-OM-01/2025**

de calidad y/o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado de conformidad a su fin. (Original).

- 15) Carta en papel membretado del licitante, mediante la que establezca otorgar un tratamiento a los datos personales, derivados del presente procedimiento, y en caso de resultar adjudicado de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y demás disposiciones análogas y/o específicas aplicables **anexo seis**. (Original).
- 16) Carta compromiso, mediante el que licitante se comprometa bajo protesta de decir verdad a contar para el inicio de la prestación de los servicios, r con un sistema de gestión que asegure la adecuada operación de los servicios. El sistema deberá incluir los elementos necesarios de trazabilidad de cada unos de los servicios otorgados a un paciente, desde su ingreso a la consulta de primer contacto hasta la conclusión total de su atención. (Original).
- 17) **Anexo siete**. Especificaciones técnicas de los servicios y bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas. (Original), acompañado de los documentos siguientes (Original):
  - Hospitales.- Licencia de Funcionamiento y Certificación del Consejo de Salubridad General a nombre de la persona licitante; en caso de que el servicio sea prestado por un tercero, se deberán de presentar los documentos a nombre del prestador de servicios, acompañado de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios , en los términos que se precisan en las presentes bases.
  - Farmacia.- Licencia Sanitaria (COFEPRIS) a nombre de la persona licitante; en caso de que el servicio sea prestado por un tercero, se deberán de presentar los documentos a nombre del prestador de servicios, acompañado de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios en los términos que se precisan en las presentes bases.
  - Laboratorio.- Avisos de Funcionamiento y Responsable Sanitario (COFEPRIS) a nombre de la persona licitante; en caso de que el servicio sea prestado por un tercero, se deberán de presentar los documentos a nombre del prestador de servicios, acompañado de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios en los términos que se precisan en las presentes bases.
  - Gabinete.- Licencia Sanitaria (COFEPRIS) a nombre de la persona licitante; en caso de que el servicio sea prestado por un tercero, se deberán de presentar los documentos a nombre del prestador de

**Licitación pública presencial**  
**MP-OM-01/2025**

servicios, acompañado de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios hospitalarios, en los términos que se precisan en las presentes bases.

- Médicos Generales.- Cédula profesional acompañada de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios en los términos que se precisan en las presentes bases.
- Médicos Especialistas.- Cédula profesional de Especialidad Cédula profesional acompañada de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios en los términos que se precisan en las presentes bases.
- Odontólogos.- Cédula profesional Cédula profesional acompañada de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios en los términos que se precisan en las presentes bases.
- Consultorios Médicos.- NOM 005-SSA3-2018 (Observancia obligatoria) a nombre de la persona licitante; en caso de que el servicio sea prestado por un tercero, se deberán de presentar los documentos a nombre del prestador de servicios, acompañado de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios hospitalarios, en los términos que se precisan en las presentes bases.

**NOTA.-** Los documentos descritos con anterioridad, deberán estar debidamente firmados por quien tenga facultad para suscribir la propuesta. Los anexos uno, dos, tres, cuatro, cuatro - A, cinco y seis podrán presentarlos en hoja membretada del licitante respetando el contenido. En sustitución de los documentos solicitados en original, el licitante podrá optar por presentar las copias certificadas relativas.

**b) Propuesta económica.** - Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado con los datos del concursante y debidamente foliado en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

- 1) Formato denominado **anexo siete** de estas bases, en forma **impresa y electrónica en un archivo excel, contenida en un dispositivo de almacenamiento USB**, en papel membretado del concursante respetando su contenido y cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. incluido, debidamente firmado, por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas en todas sus hojas. (Original).

**Licitación pública presencial**  
**MP-OM-01/2025**

En caso de que la(s) propuesta(s) presentada(s) presente(n) errores aritméticos, la convocante podrá realizar las correcciones pertinentes, observando los precios ofertados.

**VI. PROPOSICIONES CONJUNTAS**

En términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contracción de Servicios del Estado de Chihuahua, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  3. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  4. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
  5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- c) En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo, como uno de sus anexos.
- d) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas que se agrupen.

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

- e) La documentación a que se refiere el apartado V inciso a), numerales 2, 4, 5, 7, y 11 deberá ser presentada por cada uno de los integrantes de dicho grupo.
- f) En ningún caso podrá eliminarse o sustituirse alguno o algunos de los integrantes del grupo, ni se podrán variar los alcances de la propuesta original conjunta, ni se podrán modificar los términos y condiciones establecidos en el convenio. De ocurrir, cualquiera de estas circunstancias, así como el incumplimiento de cualquiera de los integrantes en sus obligaciones fiscales, no se formalizará el contrato por causas imputables al licitante.
- g) En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado anteriormente y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- h) La insolvencia o incapacidad para contratar de alguno de los integrantes del grupo en una propuesta conjunta, afectará la solvencia de la totalidad de la proposición conjunta en términos de las disposiciones legales aplicables.

## **VII. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación bajo el criterio binario y no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

## **VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación de los bienes se hará por partida. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe total sea el más bajo. En caso de existir igualdad de condiciones, el contrato se adjudicará a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas; para lo anterior, los licitantes que se encuentren en el último supuesto deberán presentar original para cotejo del documento expedido por la

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

Secretaría de Economía que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

De subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

#### **IX. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo adjudicatorio.

El licitante deberá contar y presentar la constancia vigente del padrón de proveedores (2025) al momento de la contratación.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante podrá realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia de precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### **X. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El importe total se pagará mensualmente dentro de los 10 días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de los comprobantes fiscales digitales ante la Oficialía Mayor del Municipio.

El precio de los servicios ofertados, deberá permanecer fijo durante la vigencia del contrato, del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

#### **XI.- LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El participante que resulte ganador prestará el servicio, de conformidad a lo establecido en los anexos técnicos de las presentes bases licitatorias.

#### **XII. MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas.

Conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Municipio, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre

**Licitación pública presencial**  
**MP-OM-01/2025**

que el monto total de las modificaciones no rebasen en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes contratados y el precio de los bienes permanezca igual.

**XIII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos especificados en las bases de esta licitación, que afecte la solvencia de la propuesta, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio del servicio licitado;
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua;
- d) Si presenta más de una oferta en su propuesta;
- e) La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus propuestas.
- f) Si los precios individuales que oferta se consideran como no aceptables o convenientes según investigación de mercado, o si la suma de los mismos supera el presupuesto autorizado para la contratación por la partida;
- g) Si los precios unitarios consignados en la propuesta económica del licitante, son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de artículos por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes

De conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, no será causa de descalificación, el incumplimiento de los requisitos que no afecten la solvencia de las propuestas presentadas, por lo que no se podrán desechar en los supuestos siguientes:

- a) El proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse;
- b) El omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- c) El no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida y/o,
- d) El no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

**XIV.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de incumplimiento en la prestación de los servicios, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que la convocante cobrará un 2% del importe de

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

los servicios no prestados, diariamente hasta el momento en que los bienes sean entregados en su totalidad, no debiendo ser más de 5 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento el Municipio podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**XV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación en cualquiera de los casos siguientes:

- a) No haya participantes;
- b) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos de sus bases o la convocatoria respectiva;
- c) Los precios propuestos no fueren aceptables o convenientes, según investigación de mercado del tomando en consideración para fijar este precio, la cotización de por lo menos tres proveedores;
- d) Los montos de las ofertas económicas superan la suficiencia presupuestal para la contratación, y/o
- e) Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

**XVI.- INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, podrán ser presentadas ante el Órgano Interno de Control en el Municipio de Hidalgo del Parral, con domicilio en calle en Francisco Sarabia y República de Cuba, Colonia Américas, C.P. 33880

**XVII.- ASPECTOS NO PREVISTOS**

Lo no previsto en la convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Municipio de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Hidalgo del Parral a los **15 días del mes de febrero del año 2025**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 29, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**El Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del municipio de Hidalgo del Parral, de Chihuahua  
Ing. Martín Ricardo Flores Moya**

Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025

Anexo A

Chihuahua, Chihuahua a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Municipio de Hidalgo del Parral  
Presente.-**

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento de licitación pública presencial **No. MP-OM-01/2025** relativa a la **prestación del servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025.**

**Datos de la persona licitante:**

Nombre o razón social \_\_\_\_\_

Domicilio fiscal \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Estado \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

R.F.C. \_\_\_\_\_

C.U.R.P. \_\_\_\_\_

Representante legal \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Atentamente**

---

**Nombre de la persona licitante**

---

**Nombre y firma de la persona acreditada  
como representante legal**

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

**Anexo uno  
Constancia de recepción de documentos relativos a la propuesta técnica**

Documento	Observaciones	Cumple
1) Constancia de recepción de documentos que se identificará como <b>anexo uno</b> . (Original y copia).		
2) Constancia vigente (2025) del registro en el padrón de proveedores del Municipio de Hidalgo del Parral. (Original y Copia). En caso de no contar con la constancia de registro en el padrón de proveedores, el licitante en sustitución deberá presentar (Original y copia):		
a. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C.).		
b. Comprobante de domicilio a nombre del licitante (recibo de impuesto predial, agua, luz, teléfono, gas o servicio de internet), ubicado en el Estado de Chihuahua; en caso de no contar con algún comprobante de domicilio a su nombre, en sustitución el licitante deberá presentar un comprobante de domicilio de un tercero, acompañado del contrato de arrendamiento, comodato o cualquier otra figura jurídica, mediante el que acredite el uso del domicilio especificado.		
c. En caso de personas morales, escritura constitutiva indicando que su objeto social corresponde a la presente licitación y en su caso las modificaciones que acrediten el mismo o acta de nacimiento tratándose de personas físicas.		
d. Poder notariado del representante legal, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgadas por quien tenga facultad para dárselo.		
e. Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano 2025		
f. Carta compromiso en original firmada por el licitante, mediante la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar dicha constancia al momento de formalizar el contrato correspondiente. (Original).		
3) Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte mexicano o cartilla militar vigente), de la persona acreditada como representante legal. (Original y copia).		
4) Carta compromiso de presentar previo a la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicado, declaración firmada por el representante legal de la persona licitante y de cada una de las personas socias en el caso de las morales, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Original)		
5) Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, <b>NO</b> encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, documento que se identificará como <b>anexo dos</b> . (Original).		
6) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señale domicilio local, código postal, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza, documento que se identificará como <b>anexo tres</b> . (Original).		
7) Declaración de integridad, que se identificará como <b>anexo cuatro y anexo cuatro - A</b> . (Original).		
8) Carta en papel membretado de la empresa donde se comprometa a que, de resultar adjudicado, designará un representante de su compañía con domicilio en Hidalgo del Parral, Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Municipio, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos <b>anexo cinco</b> . (Original).		
9) Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el licitante o por su representante legal. (Original y copia).		
10) Recibo de pago relativo al costo de participación, emitido por el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua. (Copia).		
11) Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original).		

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

Documento	Observaciones	Cumple
12) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la que la persona licitante en caso de ser adjudicado se compromete a mantener el precio de la propuesta económica objeto de esta licitación, hasta la conclusión del contrato. (Original).		
13) Carta compromiso en la que el licitante manifieste que los precios unitarios consignados en su propuesta económica, no son cotizados bajo condiciones desleales de mercado, mediante la oferta de bienes y/o servicios por debajo de su valor real con el objeto de disminuir el monto total de su propuesta y obtener una ventaja indebida en relación al resto de los licitantes (Original).		
14) Carta en papel membretado de la empresa donde se establezca el compromiso de sustituir dentro del día hábil siguiente a la notificación, sin costo alguno para el Municipio, cualquier bien entregado con defectos materiales, de fabricación, de calidad y/o cualquier otro defecto que impida su uso adecuado de conformidad a su fin. (Original).		
15) Carta en papel membretado del licitante, mediante la que establezca otorgar un tratamiento a los datos personales, derivados del presente procedimiento, y en caso de resultar adjudicado de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y demás disposiciones análogas y/o específicas aplicables <b>anexos seis.</b> (Original).		
16) Carta compromiso, mediante el que licitante se comprometa bajo protesta de decir verdad a contar para el inicio de la prestación de los servicios, con un sistema de gestión que asegure la adecuada operación de los servicios. El sistema deberá incluir los elementos necesarios de trazabilidad de cada uno de los servicios otorgados a un paciente, desde su ingreso a la consulta de primer contacto hasta la conclusión total de su atención. (Original).		
17) <b>Anexo siete.</b> Especificaciones técnicas de los servicios y bienes solicitados debidamente firmado en cada una de sus hojas. (Original), acompañado de los documentos siguientes (Original):		
· Hospitales.- Licencia de Funcionamiento y Certificación del Consejo de Salubridad General a nombre de la persona licitante; en caso de que el servicio sea prestado por un tercero, se deberán de presentar los documentos a nombre del prestador de servicios, acompañado de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios , en los términos que se precisan en las presentes bases.		
· Farmacia.- Licencia Sanitaria (COFEPRIS) a nombre de la persona licitante; en caso de que el servicio sea prestado por un tercero, se deberán de presentar los documentos a nombre del prestador de servicios, acompañado de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios en los términos que se precisan en las presentes bases.		
· Laboratorio.- Avisos de Funcionamiento y Responsable Sanitario (COFEPRIS) a nombre de la persona licitante; en caso de que el servicio sea prestado por un tercero, se deberán de presentar los documentos a nombre del prestador de servicios, acompañado de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios en los términos que se precisan en las presentes bases.		
· Gabinete.- Licencia Sanitaria (COFEPRIS) a nombre de la persona licitante; en caso de que el servicio sea prestado por un tercero, se deberán de presentar los documentos a nombre del prestador de servicios, acompañado de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios hospitalarios, en los términos que se precisan en las presentes bases.		
· Médicos Generales.- Cédula profesional acompañada de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios en los términos que se precisan en las presentes bases.		
· Médicos Especialistas.- Cédula profesional de Especialidad Cédula profesional acompañada de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente		

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

<b>Documento</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Cumple</b>
manifieste su conformidad de prestar los servicios en los términos que se precisan en las presentes bases.		
· Odontólogos.- Cédula profesional Cédula profesional acompañada de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios en los términos que se precisan en las presentes bases.		
· Consultorios Médicos.- NOM 005-SSA3-2018 (Observancia obligatoria) a nombre de la persona licitante; en caso de que el servicio sea prestado por un tercero, se deberán de presentar los documentos a nombre del prestador de servicios, acompañado de un acuerdo de colaboración, debidamente formalizado entre el prestador de servicios y el licitante en que expresamente manifieste su conformidad de prestar los servicios hospitalarios, en los términos que se precisan en las presentes bases.		

**Atentamente**

---

**Nombre de la persona licitante**

---

**Nombre y firma de la persona acreditada  
como representante legal**

Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025

Anexo dos

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Municipio de Hidalgo del Parral  
Presente.-**

En referencia al procedimiento de licitación pública **No. MP-OM-01/2025**, relativa a la **prestación del servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que quien suscribe no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Chihuahua.

**Atentamente**

---

**Nombre de la persona licitante**

---

**Nombre y firma de la persona acreditada  
como representante legal**

Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025

Anexo tres

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Municipio de Hidalgo del Parral  
Presente.-**

En referencia al procedimiento de licitación pública **No. MP-OM-01/2025** relativa a la **prestación del servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el estado de chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Código postal en el estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Teléfono en el estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Domicilio fiscal: \_\_\_\_\_

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes del licitante: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Personas Morales:

Objeto social: \_\_\_\_\_

Datos de registro de las escrituras constitutivas: \_\_\_\_\_

Datos de registro de las facultades del representante legal: \_\_\_\_\_

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

**Atentamente**

---

**Nombre de la persona licitante**

---

**Nombre y firma de la persona acreditada  
como representante legal**

Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025

Anexo cuatro

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Municipio de Hidalgo del Parral  
Presente.-**

En referencia al procedimiento de licitación pública **No. MP-OM-01/2025** relativa a la **prestación del servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025**, declaro bajo protesta de decir verdad abstenerme de adoptar conductas, para que las personas funcionarias públicas del Municipio de Hidalgo del Parral, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo manifiesto que no existe ningún conflicto de interés, con alguno de las personas funcionarias públicas que intervienen en el procedimiento de referencia.

Así mismo, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto lo siguiente:

- a) No tener relación personal con alguna persona funcionaria pública de la convocante, de la cual pueda obtener un beneficio.
- b) No tener relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con alguna persona funcionaria pública de la convocante.
- c) No ser socia o haber formado parte de una sociedad con alguna persona funcionaria pública de la convocante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante el último año anterior a la fecha de celebración del procedimiento de contratación
- d) No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de alguna persona funcionaria pública que labore en la convocante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
- e) No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público.
- f) No ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad pública distinta a la contratante.
- g) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación.

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

- h) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.
- i) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia.
- j) Para efectos de la observancia del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que quien suscribe y cada una de las personas socias en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

**Atentamente**

---

**Nombre de la persona licitante**

---

**Nombre y firma de la persona acreditada  
como representante legal**

Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025

Anexo cuatro - A

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Órgano Interno de Control del  
Municipio de Hidalgo del Parral  
Presente.-**

En referencia al procedimiento de licitación pública **No. No. MP-OM-01/2025**, relativa a la **prestación del servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025**, declaro bajo protesta de decir verdad que para efectos de la observancia del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que quien suscribe y cada una de las personas socias en el caso de las morales, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**Atentamente**

---

**Nombre de la persona licitante**

---

**Nombre y firma de la persona acreditada  
como representante legal**

Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025

Anexo cinco

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Municipio de Hidalgo del Parral  
Presente.-**

En referencia al procedimiento de licitación pública **No. MP-OM-01/2025** relativa a la **prestación del servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025**, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, designaré a un representante de mi compañía con domicilio en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para la atención específica de los requerimientos del Municipio, con la posibilidad de tomar decisiones para la resolución de eventuales conflictos.

**Atentamente**

---

**Nombre de la persona licitante**

---

**Nombre y firma de la persona acreditada  
como representante legal**

Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025

Anexo seis

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos  
y Servicios del Municipio de Hidalgo del Parral  
Presente.-**

En referencia al procedimiento de licitación pública **No.MP-OM-01/2025** relativa a la **prestación del servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025**, declaro bajo protesta de decir verdad otorgar un tratamiento a los datos personales, derivados del presente procedimiento, y en caso de resultar adjudicado de conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y demás disposiciones análogas federales, locales y/o específicas aplicables

**Atentamente**

---

**Nombre de licitante**

---

**Nombre y firma de representante legal**

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

**Anexo siete  
Propuesta técnica**

Partida	Descripción general	Unidad de medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo
Única	Servicio médico integral para los empleados del Municipio de Parral, Chihuahua, bajo la modalidad de contrato abierto por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2025	Servicio	1	\$12,000,000.00	\$20,000,000.00

**1.- Tipo de contrato:** Abierto

**2.- Vigencia del Contrato:** Fecha de inicio 00:01 horas del 01 de marzo de 2025 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2025.

**3.- Objeto del contrato.-** Contar con un Servicio Médico Integral compuesto por el servicio de administración, atención hospitalaria, suministro de medicamentos, estudios de laboratorio clínico, estudios de radiología e imagen y atención médica de primer contacto y consulta externa, con la finalidad de conservar y proteger la salud y bienestar de los derechohabientes, entendiéndose como tales a las personas funcionarias y empeladas de la administración pública municipal y sus dependientes económicos autorizados en términos de la normatividad aplicable.

**4.- Población de derechohabientes.-** El "Licitante" se obliga a mantener un control constante en el otorgamiento de los servicios médicos integrales, antes de llevar a cabo alguna atención o procedimiento, validará que el derechohabiente se encuentre vigente en el padrón para brindar la atención.

El padrón podrá variar con las contrataciones, bajas, defunciones, liquidaciones de personal, o el ingreso de nuevos cargos a la administración Municipal

La Oficialía Mayor del Municipio, proporcionará desde el inicio del contrato el padrón de derechohabientes vigente, mismo que será actualizado por correo electrónico al Representante designado, y al personal que tengan a bien señalar y que requieran de la información para asegurar la continuidad del servicio.

El licitante deberá tener en cuenta para la presentación de su propuesta económica la tabla de derechohabientes que se adjunta en el anexo b de las presentes bases.

El licitante que resulte ganador, recibirá previo al inicio de la prestación de los servicios, el listado completo con los nombres de los derechohabientes autorizados.

Los Trabajadores eventuales únicamente tendrán derecho a consulta de medicina general y odontología (servicios básicos), estudios de laboratorio y gabinete (los básicos), así como el surtimiento de su receta médica que incluye los medicamentos del cuadro básico.

## **5. Características generales de la contratación**

**5.1. Precio del servicio.-** El licitante dentro de su propuesta económica deberá tener en cuenta que el importe pagará por la prestación del servicio requerido, será la suma del importe

**Licitación pública presencial**  
**MP-OM-01/2025**

mensual de la atención médica integral, entendiéndose este último, de manera enunciativa más no limitativa, como honorarios médicos, hospitales, suministro de medicamentos, servicios de laboratorio, gabinete, oncológicos, ambulancia, oxígeno, rehabilitación física y de cualquier otro servicio de tipo diagnóstico y/o terapéutico que se requiera, tomando como base el precio unitario de cada servicio cotizado, sin exceder al 31 de diciembre de 2025 el monto máximo de la presente contratación.

**5.2. Forma de pago.-** El Municipio pagará al prestador de servicio a mes vencido de acuerdo con las atenciones otorgadas durante el mes, tomando como base de facturación el precio unitario ofertado en la propuesta económica; para lo anterior el servicio deberá prestarse a entera satisfacción del área requirente y los precios unitarios permanecerán fijos durante toda la vigencia de la prestación del servicio.

**5.3. Enlace administrativo.** - Para la prestación del servicio el “Licitante” deberá designar por escrito al menos a un ejecutivo de cuenta con perfil administrativo, quien, a partir de la fecha de inicio de la vigencia del servicio, fungirá como representante del “Licitante ganador” exclusivo para el Municipio y tendrá la responsabilidad general de administrar y coordinar el cumplimiento de las obligaciones del “Proveedor” respecto a todo asunto relacionado con la operación del Contrato.

**5.4. Servicios solicitados.-** El “Licitante ganador”, prestará servicios profesionales de medicina de primer contacto, de especialistas a través de Médicos titulados, los cuales darán consulta, prescripción de tratamientos, estudios y/o procedimientos quirúrgicos, de forma responsable, asumiendo cualquier responsabilidad que derive de la inadecuada atención o negligencia médica.

Para lo anterior, el prestador del servicio, deberá contar de forma directa o través de prestadores de servicio, con una red médica suficiente de primer y segundo nivel de atención, que cuenten con servicio médico, de gabinete, laboratorio de análisis clínicos, farmacia y hospitales, así como servicios complementarios para la salud.

El prestador de servicio, debe proporcionar servicios de primer y segundo nivel de atención médica, para los beneficiarios del servicio que así lo soliciten, cabe mencionar que lo referente a primer y segundo nivel incluyen consulta médica general y por especialidades, servicios de hospitalización, exámenes de laboratorio y gabinete, procedimientos quirúrgicos, diagnósticos y/o tratamientos y los demás derivados en base a las necesidades de su atención.

Es importante mencionar que incluye cada nivel de atención médica.

- Primer nivel: incluye consultas de medicina general, nutrición, odontología, realización de estudios de laboratorio y gabinete esenciales y surtimiento de recetas médicas que incluyen medicamentos del cuadro básico.
- Segundo nivel: incluyen consultas de médicos especialistas, realización de estudios de laboratorio y gabinete más sofisticados, realización de cirugías ambulatorias, hospitalización de pacientes y cirugías de corta estancia.  
Para este nivel de atención por conducto de su red de servicio se compromete a que la infraestructura de salud de estos deberá mantenerse permanentemente en niveles suficientes y de alta calidad para satisfacer las demandas de atención de las especialidades dentro de las que se incluyen los recursos médicos, hospitalarios y los servicios complementarios.

**Licitación pública presencial**  
**MP-OM-01/2025**

El prestador de servicios se compromete a proporcionar el servicio de urgencias y de hospitalización médico-quirúrgicas los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas al día, en hospitales que estén debidamente equipados tanto con personal médico, como de enfermería totalmente capacitados para su atención.

En caso de que la red de servicios hospitalaria no cuente con las especialidades o bien los recursos especializados que se requieran para algún tipo de intervención específica, se canalizará a una institución pública especializada dentro o fuera de la ciudad, para satisfacer el requerimiento específico.

A continuación, se relacionan los requerimientos necesarios intra-hospitalarios en base a las necesidades de los usuarios:

- Hospitalización sin cirugía
  - Atención de medicina general y de especialidades médicas
  - Atención de personal de enfermería
  - Estudios de laboratorio y gabinete
  - Uso de monitores
  - Aplicación de medicamentos
  - Alimentos para el paciente hospitalizado
  - Estancia en cuarto privado estándar, con baño privado.
  
- Hospitalización con cirugías
  - Atención médico-quirúrgica
  - Atención de personal de enfermería
  - Atención médica
  - Estudios de laboratorio y gabinete
  - Aplicación de medicamentos
  - Uso de quirófano
  - Contratación de médico anestesiólogo
  - Contratación de un médico ayudante para el cirujano.
  - Uso de sala de terapia intensiva
  - Uso de sala de recuperación
  - Alimentos para el paciente hospitalizado
  - Estancia en cuarto privado estándar, con baño privado.
  
- Cirugía ambulatoria (pacientes que no requieren hospitalización)
  - Atención médico-quirúrgica
  - Atención de personal de enfermería
  - Atención médica
  - Estudios de laboratorio y gabinete
  - Aplicación de medicamentos
  - Uso de quirófano
  - Contratación de médico anestesiólogo en caso de ser necesario
  - Contratación de médico ayudante para el cirujano en caso de ser necesario.
  - Uso de sala de recuperación
  - Alimentos para el paciente hospitalizado
  - Estancia en cuarto privado estándar, con baño privado en caso de ser necesario.

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

- Servicios Complementarios
  - Consulta médica de especialidades
  - Estudios de gabinete
  - Estudios de laboratorio
  - Terapia física (solo 15 sesiones por paciente)
  - Medicamentos genéricos
  - Medicamentos de patente

**5.4.1. Exclusiones.-** Dentro de este apartado se mencionara todo aquello que no se le surtirá al paciente: las prótesis, material de osteosíntesis, ortesis, aparatos auxiliares auditivos y lentes de contacto, ortopedia y ayudas funcionales, anteojos, lentes intraoculares, cirugías de queratotomías como son para corrección de miopía, astigmatismo y presbicia, dentífricos, prótesis dentales, ortodoncia, endodoncia y periodoncia, cirugías estéticas, pruebas cutáneas de sensibilidad para detección de alergias, escleroterapia venosa, asistencia de infertilidad (inseminación artificial), renta de equipos para laparoscopia y artroscopia, así como equipo de ortopedia como son zapatos, plantillas, fajas y todo tipo de prótesis.

Los servicios de cirugía cosmética y estética, quemaduras de segundo y tercer grado así como las secuelas de las mismas, padecimientos congénitos y complicaciones del recién nacido prematuros y de termino, cosméticos, medicamentos fuera del cuadro básico de medicamentos, queratotomía radiada, padecimientos renales que requieran diálisis peritoneal o bien hemodiálisis, gama knife, medicina nuclear, cáncer (radioterapia y quimioterapia así como cualquier tratamiento derivado del padecimiento), cirugía cardiovascular, marcapasos, trasplantes de órganos, así como cualquiera otra tecnología médica de diagnóstico e investigación que aparezca en el mercado.

Quedan excluidos aquellos hijos de trabajadores que cuenten con este servicio médico y que hayan contraído nupcias matrimoniales, así mismo quedan excluidas de este servicio las hijas que estén embarazadas aún y cuando no hayan contraído nupcias.

**5.4.2. Tiempo de Espera para beneficios del servicio médico.-** Este punto trata única y exclusivamente para aquellas derechohabientes o esposas de derechohabientes con respecto a la atención del parto o cesárea, en cuyo caso deberán tener vigentes sus derechos por lo menos seis meses previos a la fecha probable de parto.

**5.4.3. Condiciones de los bienes inmuebles.-** El prestador de servicios se compromete a que todas las instalaciones y servicios, así como el servicio hospitalario, de laboratorio y gabinete deben encontrarse en optimas condiciones de uso y acondicionamiento para traslado de pacientes geriátricos y con capacidades diferentes, así mismo se deberá contar con todos los permisos y licencias, avisos de funcionamiento, responsable sanitario y todas las dispuestas por las autoridades Federales, Estatales y Locales del Estado de Chihuahua.

**5.4.4. Gastos Catastróficos.-** Los servicios médicos, de laboratorio, gabinete y farmacia que son ofrecidos dentro del cuadro básico por el prestador de servicios cubrirán los padecimientos necesarios para los trabajadores de la Presidencia Municipal de Hidalgo del Parral, Chihuahua, con excepción de las exclusiones. Sin embargo existirán patologías que no serán cubiertas por este servicio médico, en este caso cirugías o patologías de altas especialidades, derivados de los propios padecimientos crónicos de máxima gravedad o de alta complejidad médica con prolongación hospitalaria.

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

Es importante mencionar que una enfermedad catastrófica es una enfermedad aguda o prolongada que puede poner en riesgo la vida del paciente o causar una discapacidad grave. Su tratamiento puede ser costoso y radical.

Algunas características de las enfermedades catastróficas son:

- Son enfermedades crónico-degenerativas o infectocontagiosas.
- Requieren de procedimientos de alta complejidad para su diagnóstico o tratamiento.
- Algunos de los medicamentos que se usan para tratarlas son de alto costo.
- Suelen tener una evolución patológica prolongada, con un largo período de incubación.

**5.4.5. Ubicación.-** El prestador del servicio se compromete a prestar los servicios mencionados a través de su red de prestadores de servicios médicos, así como laboratorios, gabinete, hospitales y farmacia, mismos que deberán de ubicarse en lugar de fácil acceso dentro de la Cabecera Municipal, en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

**5.4.6. Módulo de atención.** -Se contará con un modulo de atención en los consultorios de primer nivel de atención, única y exclusivamente para los beneficiarios del servicio, el cual funcionará de lunes a viernes con un horario de 8:00 hrs a 20:00 hrs y sábados de 8:00 hrs a 13:00 hrs.

**5.4.7. Infraestructura.-** Para proporcionar los servicios requeridos, el proveedor deberá contar con la infraestructura física y tecnológica necesaria, para la contratación, por su parte, de los prestadores médicos, hospitalarios, farmacéuticos, laboratorio, gabinete y complementarios, así como para la generación de información estadística, registro, control, supervisión, autorización y pago oportuno y transparente de todos los servicios.

## **6.- Relación específica de los servicios y medicamentos requeridos**

### **Primer nivel de Atención**

- 1.- Consulta de Medicina General**
- 2.- Consulta de Odontología**
- 3.- Consulta de Nutrición**

## **Especialidades Médicas**

### **Especialidades**

- 1.-Medicina Interna
- 2.-Pediatria
- 3.- Cirugía General
- 4.- Cardiología
- 5.-Ginecología y obstetricia
- 6.- Otorrinolaringología

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

- 7.- Oftalmología
- 8.- Urología
- 9.- Traumatología
- 10.- Psiquiatría
- 11.- Algología
- 12.- Psicología
- 13.- Neurología
- 14.- Endocrinología
- 15.- Angiología
- 16.- Anestesiología
- 17.- Reumatología
- 18.-Patología
- 19.- Hematología
- 20.- Medicina Laboral

**Estudios Especiales**

- 1.- Audiometría
- 2.- Colonoscopia
- 3.- Ecocardiograma
- 4.- Electromiografía
- 5.- Electroencefalograma
- 6.- Endoscopia
- 7.- Espirometría
- 8.- Electrocardiograma
- 9.-Holter
- 10.- Prueba de Esfuerzo

**ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLINICOS.  
CUADRO BÁSICO**

1	17 ALFA HIDROXIPROGESTERONA SERICA
2	ACIDO URICO
3	ACIDO VALPROICO
4	ACS ANTI ADN DE DOBLE CADENA
5	ACS ANTI BRUCELLA (ROSA DE BENGALA)
6	ACS ANTI HELICOBACTER PILORY IgM
7	ACS ANTI HIV 1/2
8	ACS ANTI HIV 1+2 (ELISA)
9	ACS ANTI MITOCONDRIALES
10	ACS ANTI MUSCULO LISO
11	ACS ANTI NUCLEARES (ANA)
12	ACS ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO (ANTI CCP)
13	ACS ANTI SMITH (Sm)
14	ACS ANTI TIROGLOBULINA (TG)
15	ALBUMINA
16	ALFAFETOPROTEINA
17	AMILASA
18	ANTI ESTREPTOLISINA "O"
19	ANTIDOPING 6 PARAMETROS
20	ANTIGENO CA 19-9
21	ANTIGENO CA-125
22	ANTIGENO CA-19.9 "PANCREAS Y COLON"
23	ANTIGENO CA15-3 "MAMA"
24	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)
25	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)
26	ANTIGENO PROSTATICO TOTAL Y LIBRE (PSA TOTAL Y LIBRE)
27	ANTIGENO SUPERFICIE HEPATITIS B
28	BAAR EN EXPECTORACION 1 MUESTRA
29	BIOMETRIA HEMATICA (BHC)
30	COLESTEROL TOTAL
31	COMPLEMENTO C3
32	COMPLEMENTO C4
33	COOMBS DIRECTO
34	COOMBS INDIRECTO
35	COPROCULTIVO
36	COPROLOGICO
37	COPROPARASITOSCOPICO 1 MUESTRA

**Licitación pública presencial**  
**MP-OM-01/2025**

38	COPROPARASITOSCOPICO 3 MUESTRAS
39	CORTISOL SERICO
40	CPK TOTAL
41	CULTIVO DE EXUDADO FARINGEO
42	CULTIVO DE EXUDADO FARINGEO CON ANTIBIOGRAMA
43	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL
44	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL
45	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL CON ANTIBIOGRAMA
46	CURVA DE TOLERANCIA
	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA (BASAL+DESCARGA+1 HORA+ 2 Y 3
47	HORAS)
48	DEHIDROEPIANDROSTERONA TOTAL (DHEA)
49	DESHIDROGENASA LACTICA (DHL)
50	DIMERO D
51	ELECTROLITOS SERICOS (3)
52	ELECTROLITOS SERICOS (6)
53	ESTRADIOL (E2)
54	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)
55	FACTOR REUMATOIDE (CUALITATIVO)
56	FACTOR REUMATOIDE (CUANTITATIVO)
57	GASOMETRIA (ARTERIAL/VENOSA)
58	GLUCOSA EN SANGRE
59	GLUCOSA POSTPRANDIAL (BASAL+2HR DESPUES DE INGESTA DE ALIMENTOS)
60	GRUPO SANGUINEO
61	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH
62	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HbA1c)
63	HIV
64	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA (ACTH)
65	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)
66	HORMONA GONADOTROPINA
67	HORMONA LUTEINIZANTE (H)
68	HORMONAL FOLICULO ESTIMULANTE
69	INMUNOGLOBULINA A (IgA)
70	INMUNOGLOBULINA E (IgA)
71	INMUNOGLOBULINA G (IgG)
72	INMUNOGLOBULINA M (IgM)
73	INSULINA
74	LIPASA
75	PERFIL DE ENZIMAS CARDIACAS
76	PERFIL DE FUNCION HEPATICA (PFH)
77	PERFIL DE LIPIDOS
78	PERFIL HORMONAL FEMENINO 3 (ESTRADIOL, FSH, LH)
79	PERFIL HORMONAL MASCULINO 3 (FSH, LH, TEST)

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

80	PERFIL PRENATAL
81	PERFIL PRENATAL (BH, QS4, TIPO Y RH, HIV, VDRL, EGO)
82	PERFIL TIROIDEO 5
83	PERFIL VIRAL DE HEPATITIS ABC
84	PRENUPCIALES (HIV, VDRL, GRUPO Y RH)
85	PREOPERATORIOS PAQUETE (BH, TP, TPT, TIPO Y RH)
86	PROLACTINA (PRL)
87	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES
88	PROTEINA C
89	PROTEINA C REACTIVA (PCR)
90	PRUEBA DE ANTIGENO COVID-19
91	PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA
92	PRUEBA DE EMBARAZO (PES)
93	PRUEBAS HEPATICAS
94	PSA TOTAL
95	PSA TOTAL Y LIBRE
96	QUIMICA SANGUINEA (12 ELEMENTOS)
97	QUIMICA SANGUINEA (4 ELEMENTOS)
98	QUIMICA SANGUINEA (6 ELEMENTOS)
99	REACCIONES FEBRILES
100	RETICULOCITOS
101	SANGRE OCULTA EN HECES (SOH)
102	SUB-UNIDAD BETA-HCG CUANTITATIVA
103	TESTOSTERONA LIBRE
104	TESTOSTERONA TOTAL
105	TIEMPO DE COAGULACION
106	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP/INR)
107	TIEMPO DE TROMBINA (TT)
108	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA
109	TIEMPO PARCIAL DE PROTOMBINA (TPT)
110	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA (TPT)
111	TIROGLOBULINA SERICA
112	TRANSAMINASA OXALOACETICA (TGO/AST)
113	TRANSAMINASA PIRUVICA (TGP/ALT)
114	TRIGLICERIDOS (TG)
115	UROCULTIVO
116	UROCULTIVO (CULTIVO DE ORINA)
117	UROCULTIVO (CULTIVO DE ORINA) CON ANTIBIOGRAMA
118	VDRL
119	VSG
120	VSG (VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR)

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

**LISTADO DE MEDICAMENTOS DEL CUADRO BASICO**

	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN
1	ACARBOSA 50MG C/30 TABS	GENERICO
2	ACEMETACINA 90MG C/14 CAP	GENERICO
3	ACENOCUMAROL 4MG C/30 TABS	PATENTE
4	ACETILCISTEINA 600MG EFERVESCENTE C/20 TAB ACC	PATENTE
5	ACETONIDO DE FLUOCINOLANA/METRONIDAZOL/NISTATINA C10 OVULOS	GENERICO
6	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.01% CMA 40GR CORTIFUNG S	GENERICO
7	ACICLOVIR 200MG C/25 COMP.	GENERICO
8	ACICLOVIR 400MG C/35 COMP.	GENERICO
9	ACICLOVIR 5% CREMA 5GRS CLOVEX	GENERICO
10	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG C/30 TAB. LR ULTRA	GENERICO
11	ACIDO ALENDRONICO 10 MG C/30 TABS	GENERICO
12	ACIDO ALENDRONICO 70MG C/4 TABS OXIVANG	GENERICO
13	ACIDO ASCORBICO 100MG C/20 TAB. C-MESSEL	GENERICO
14	ACIDO FOLICO 400 MCG C/90 TABS MATERFOL	GENERICO
15	ACIDO FOLICO 5MG C/20 TABS CILOCID	GENERICO
16	ACIDO FOLICO/VITAMINAS/MINERALES C/30 CAP	GENERICO
17	ACIDO FUCIDICO/BETAMETASONA 20-1MG C/15	GENERICO
18	ACIDO MEFENAMICO 500MG C/20 TAB.	GENERICO
19	ACIDO NALIDIXICO/FENAZOPIRIDINA 500MG/50MG C/20	GENERICO
20	ACIDO URSODEOXICOLICO 250MG C/50 TABS	GENERICO
21	AESCULUS HIPPOCASTANUM 250MG C/30 CAPS	GENERICO
22	ALBENDAZOL 200MG C/6 TAB. VERMISEN	GENERICO
23	ALBENDAZOL SUSP. 400MG FCO.20ML VERMISEN	GENERICO
24	ALOPURINOL 300MG C/20 TAB	GENERICO
25	ALPRAZOLAM 0.25MG C/30 TABS FARMAPRAM	GENERICO
26	ALPRAZOLAM 0.50MG C/30	GENERICO
27	ALPRAZOLAM 0.50MG C/30 TABS TEMPUS PHARMA	GENERICO
28	ALPRAZOLAM 2MG C/30 TABS FARMAPRAM	GENERICO
29	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL 0.50G/0.02G/3.00G/100ML BREGAMIN JARABE	GENERICO
30	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL 50MG/3MG/300MG C/24 CAP	GENERICO
31	AMBROXOL 30MG C/20 COMP.	GENERICO
32	AMBROXOL SUSP. 120ML	GENERICO
33	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO SOL. 120ML INFANTIL	GENERICO
34	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO SOL. 120ML ADULTO 225/225MG	GENERICO
35	AMIKACINA 500MG/2MG SOL. INY. C/1 AMP.	GENERICO
36	AMIKACINA 100MG/2MG SOL. INY. C/1 AMP.	GENERICO
37	AMIODARONA 200MG C/20 TABS	PATENTE
38	AMLODIPINO 5MG C/30 TAB.	GENERICO
39	AMOXICILINA 250MG SUSP. 75ML	GENERICO
40	AMOXICILINA 500MG C/12 CAPS	GENERICO

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

41	AMOXICILINA, A.C. 500 MG-125 MG CAJA 10 TABLETAS	GENERICO
42	AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 875/15MG C/10 TABS	GENERICO
43	AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 125MG SUSP. 60ML	GENERICO
44	AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 400MG SUSP. 60ML	GENERICO
45	AMPICILINA 500MG C/20 CAPS HORMONA	GENERICO
46	AMPICILINA DE 1 GRAMO C/12 TABLETAS	GENERICO
47	AMPICILINA 500MG SOL. INY. FCO. AMP. 2ML AMSA	GENERICO
48	AMPICILINA 500MG/3ML C/3 AMP INY AMPIGRIN	GENERICO
49	DILTIAZEM 90MG C/20 TAB.	PATENTE
50	PREGABALINA 75MG C/14 TABS	GENERICO
51	ATORVASTATINA 20 MG C/10 TABS	GENERICO
52	ATORVASTATINA 20 MG C/30 TAB	GENERICO
53	ATORVASTATINA 40MG C/10	GENERICO
54	AZITROMICINA 500MG C/3	GENERICO
55	AZITROMICINA SUSP. FCO. 30ML SICALAN	GENERICO
56	BAÑO COLOIDE POLVO ARLEX	GENERICO
57	BENCIDAMINA 0.15G/100ML SOL. 360ML BENIFLANT	GENERICO
58	BENCIDAMINA SOLUCION 360ML ARTROBEN	GENERICO
59	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMP INY 1,200,000UI C/3ML	GENERICO
60	BENCILPENICILINA PROCAINICA/CRISTALINA 8000 000UI C/1 AMP.	GENERICO
61	BENZATINA BENCILPENICILINA INY 400,000 C/1	GENERICO
62	BENZATINA BENCILPENICILINA INY 1,200,000 C/1	GENERICO
63	BENZONATATO 100MG C/20 CAP	GENERICO
64	BETAHISTINA 16MG C/20	GENERICO
65	BETAHISTINA 24MG C/30 TABS	GENERICO
66	BETAMETASONA 8MG/2ML C/1 AMP. ROYSOTAN	GENERICO
67	BETAMETASONA GENTAMICINA CLOTRIMAZOL CREMA C/40G GELMICIN	GENERICO
68	BEZAFIBRATO 200MG C/30 PSICOFARMA	GENERICO
69	BISOPROLOL 2.5MG C/30	GENERICO
70	BISOPROLOL 5MG C/30 TABS APOTEX	GENERICO
71	BROMEXINA 80MG SOLUCION INFANTIL C/100ML	GENERICO
72	BROMHEXINA 160MG/100ML SOL ADULTO 100ML	GENERICO
73	BROMURO DE IPRATROPIO 20MG C/200 DOSIS	GENERICO
74	BROMURO DE PINAVARIO/ DIMETICONA 100MG/300MG C/16	GENERICO
75	BROMURO DE PINAVERIO 100MG C/14 TAB	GENERICO
76	BUTILHIOSCINA 10MG C/10 GRAG	GENERICO
77	BUTILHIOSCINA/METAMIZOL SODICO 10/250MG C/10 GRG	GENERICO
78	CABERGOLINA .05MG C/8 TABS	GENERICO
79	CARVEDILOL 25MG C/14 TABS	GENERICO
80	CALCIO+VITAMINA D 600MG C/60 TAB	GENERICO
81	CALCIO 500MG C/12 TAB EFERVECENTES	GENERICO
82	CALCITRIOL 0.25MCG C/50 CAPS.	GENERICO
83	CAPTOPRIL 25MG C/30 TAB	GENERICO

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

84	CARBAMAZEPINA 200MG C/20 TAB	GENERICO
85	CARBONATO DE CALCIOCLATRON FORN-K 600MG C/60	GENERICO
86	CASTAÑA DE INDIAS	GENERICO
87	CEFALEXINA 250 MG SUSP 100ML	GENERICO
88	CEFALEXINA 500MG C/20 CAPS	GENERICO
89	CEFALEXINA SUSP 125MG/10ML	GENERICO
90	CEFIXIMA 100MG/5ML SUSP 50ML	GENERICO
91	CEFIXIMA 400MG C/6 CAPS	GENERICO
92	CEFOTAXIMA 1G/4ML C/1 INY	GENERICO
93	CEFTRIAXONA 1GR IM SOL INY C/1	GENERICO
94	CEFTRIAXONA IM 500MG/2ML	GENERICO
95	CEFUROXIMA 500MG C/10 TABS	GENERICO
96	CEFUROXIMA SUSP 250MG FCO 50ML	GENERICO
97	CELECOXIB 200MG C/30 CAPS	GENERICO
98	CETIRIZINA 10MG C/10	GENERICO
99	CETIRIZINA SOL 50ML	GENERICO
100	CILOSTAZOL 100MG C/30 TABS RAAMTOL	GENERICO
101	CINARIZINA 75MG C/60 TAB ULTRA	GENERICO
102	TRIMEBUTINA 200MG CON 20 TABS	GENERICO
103	CINITAPRIDA 1MG C/25 COMP	GENERICO
104	CIPROFLOXACINO 3MG/ML FCO 5ML	GENERICO
105	CIPROFLOXACINO 500MG C/12 COMP	GENERICO
106	CIPROFLOXACINO TABB 250 MG C/12	GENERICO
107	CIPROFLOXACINO/HIDROCORTISONA/LIDOCAINA GTS 10ML	GENERICO
108	CIPROTERONA/ETINILESTRADIOL 2MG/0.035MG C/21 COMP	PATENTE
109	METOCLOPRAMIDA 10MG C/20 TAB	GENERICO
110	CISAPRIDA 1MG/ML	PATENTE
111	CISAPRIDA 5MG C/30 TAB	GENERICO
112	CLARITROMICINA 250MG C/10 TABS	GENERICO
113	CLARITROMICINA 250MG SUSP 60ML	GENERICO
114	CLARITROMICINA 500MG C/10 TAB	GENERICO
115	CLINDAMICINA 300MG C/16 CAPS	GENERICO
116	CLINDAMICINA GEL 1% 30GR	GENERICO
117	CLINDAMICINA/KETOCONAZOL 100/400MG C/7 OVULOS	GENERICO
118	CLONAZEPAM 2.5MG/ML SOLUCION 10ML	GENERICO
119	CLONAZEPAM 2MG C/30 TABLETAS	GENERICO
120	CLONIDINA 0.1MG C/100 TABS	GENERICO
121	CLONIXINATO DE LISINA 125MG C/10 TAB	GENERICO
122	CLONIXINATO DE LISINA 250MG C/10 TAB	GENERICO
123	CLOPIDOGREL 75MG C/28 TABS	GENERICO
124	CLORANFENICOL 5MG/G UNG OFT 5GR	GENERICO
125	CLORANFENICOL GOTAS OFTALMICAS	GENERICO
126	CLORFENAMINA COMPUESTA (PARACETAMOL/FENILEFRINA/CLORFENAMINA) TAB	GENERICO

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

127	CLORFENAMINA JARABE 60ML	GENERICO
128	COLORQUINA 150MG C/30 TABS	PATENTE
129	CLORTALIDONA 50MG C/30 TABS	GENERICO
130	CLOTRIMAZOL 2% CMA 20GR TENESCAN V	GENERICO
131	CLOTRIMAZOL 2% CREMA 20GR EURODERM	GENERICO
132	COLCHICINA 1MG C/30 TAB	GENERICO
133	COMPLEJO B/DEXAMETASONA/LIDOCAINA INY C/3 AMP	GENERICO
134	COMPLEJO B C/5 AMP TRIBEDOCE 50,000	GENERICO
135	COMPLEJO B CAJA C/30TAB	GENERICO
136	COMPLEJO B/DICLOFENACO GRAGEAS	GENERICO
137	COMPLEJO B/DICLOFENACO C/3 AMP	GENERICO
138	CONDROITIN/HIALURONATO 1.8 MG/1MG/1ML HUMYLUP OFTEN0	PATENTE
139	CROMOGLICATO DE SODIO OFTALMICO SOL 4% C/5ML	GENERICO
140	DEFLAZACORT 6MG C/20 TABS	GENERICO
141	DES Loratadina 5MG C/10 TABS	GENERICO
142	DES Loratadina JBE 120ML VALGAB	GENERICO
143	DEXAMETASONA 8MG/2ML C/1 AMP	GENERICO
144	DEXAMETASONA/NEOMICINA SOL OFT 10ML	GENERICO
145	DEXAMETASONA/NEOMICINA/FENILEFRINA SOL 10ML NASAL	GENERICO
146	NEOMICINA/LIDOCAINA SOL 10ML OTICO	GENERICO
147	DEXPANTENOL CREMA 5% C/30G	GENERICO
148	DEXTROMETORFANO 15MG/5ML C/120ML	GENERICO
149	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA JBE 120ML ADULTO	GENERICO
150	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA JBE 120ML INFANTIL	GENERICO
151	DIACEREINA 50MG C/30 CAPS VIAFLEX	GENERICO
152	DICLOFENACO 100MG C/20 GRG	GENERICO
153	DICLOFENACO GEL 60GR VOLFENAC	GENERICO
154	DICLOFENACO INY 75MG C/2	GENERICO
155	DICLOFENACO/COMPLEJO B C/30 TABS	GENERICO
156	DICLOXACILINA 500MG C/20 CAPS	GENERICO
157	DIFEHIDRAMINA 50MG C/8 TAB	GENERICO
158	DIFENHIDRAMINA 250MG/100ML	GENERICO
159	DIFENHIDRAMINA 25MG C/10 CAP	GENERICO
160	DIFENIDOL 25MG C/30 TAB RAAMFEN	GENERICO
161	DIFENIDOL INY 40MG C/1 AMP AMSA	GENERICO
162	DIGOXINA 0.250MG C/20 TAB VIDAXIL	GENERICO
163	DILTIAZEM SERRAL 30MG C/30 TAB	GENERICO
164	DIMETICONA SUSP 30ML	GENERICO
165	DINITRATO DE ISOSORBIDA 10MG C/20 TAB	GENERICO
166	DIOSMINA/HESPERIDINA 450/50MG C/36 TAB	GENERICO
167	DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50MG AEROSOL CLOFHIVEN	GENERICO
168	DORZOLAMIDA/TIMOLOL 20MG/5MG/ML FCO 5ML	GENERICO
169	DOXICICLINA 100MG C/10 CAPS	GENERICO

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

170	DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL 3MG/20MG C/28 COMP RADIANCE 20	PATENTE
171	DULOXETINA 30MG LP C/7 TAB	GENERICO
172	DULOXETINA 60MG C/14 TAB	GENERICO
173	ELECTROLITOS SUERO ORAL EN POLVO	GENERICO
174	ENALAPRIL 10MG C/30 TAB	GENERICO
175	ERITROMICINA 500MG C/20 TAB	GENERICO
176	ESCITALOPRAM 10MG C/28 TABS	GENERICO
177	ESOMEPRAZOL 40MG C/14 TABS	GENERICO
178	ESPIRONOLACTONA 25MG C/20 TABS	GENERICO
179	ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA 43GRS	GENERICO
180	EZETIMIBA/SIMVASTATINA 10MG/20MG C/28 TABS	GENERICO
181	FENAZOPIRIDINA 100MG C/20 TAB	GENERICO
182	FENICOL OFTALMICO/CLORANFENICOL 10ML GTS	GENERICO
183	FENILEFRINA/LORATADINA 30/5MG C/10 TAB	GENERICO
184	FENITOINA 100MG C/50 TAB	GENERICO
185	FENOFIBRATO 160MG C/30 TABS	GENERICO
186	FINASTERIDA 5MG C/30 TABS	GENERICO
187	NAPROXENO SODICO DE 550 MG C/12	GENERICO
188	FLUCONAZOL 100MG C/10 CAPS	GENERICO
189	FLUNARIZINA TAB 5MG C/20	GENERICO
190	FLUOCINOLONA NEOMICINA PLIMIXINA B GOTAS 15ML SYNALAR	GENERICO
191	FLUOXETINA 20MG C/14 TAB	GENERICO
192	FLUOXETINA 20MG C/30 TAB	GENERICO
193	FOSFOMICINA 250MG/5ML FRASCO/60ML	GENERICO
194	FOSFOMICINA 500MG C/6	GENERICO
195	FOSFOMICINA CAPSULA 500MG C/12	GENERICO
196	FUMARATO FERROSO 200MG C/50	GENERICO
197	FUROSEMIDA 40MG C/20 TAB	GENERICO
198	GABAPENTINA 300MG C/15 CAPS	GENERICO
199	GABAPENTINA 300MG C/30 CAP	GENERICO
200	GEMFIBROZILO 600MG C/14 TABS	GENERICO
201	GENTAMICINA 160MG/2ML SOL INY C/1 AMP	GENERICO
202	GENTAMICINA 160MG/2ML C/5 AMP INY	GENERICO
203	GLIBENCLAMIDA 5MG C/50	GENERICO
204	GUAIFENESINA/OXOLAMINA 120ML JBE	GENERICO
205	HIDRALAZINA 10MG C/20 TAB	GENERICO
206	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG C/20 TABS	GENERICO
207	HIDROCORTISONA CREMA 1.0% C/60G	GENERICO
208	HIDROCORTIZONA CLORANFENICOL BENZOCAINA GOTAS OTICAS	GENERICO
209	HIDROXIDO ALUMINIO/MAGNESIO SUSP 240ML	GENERICO
210	HIDROXIZINA 10MG C/30	GENERICO
211	HIERRO DEXTRAN SOLUCION 100MG/2ML INYECTABLE	GENERICO
212	HIERRO/ACIDO FOLICO 800/100MG C/30 TAB	GENERICO

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

213	HIOSCINA INY 20MG/ML C/3 AMP	GENERICO
214	HIOSCINA SOL 3.337 MG/ML	GENERICO
215	HIPROMELOSA 0.5% SOL OFT 10ML	GENERICO
216	IBUPROFENO 400MG C/10 TABS	GENERICO
217	IBUPROFENO 600MG C/10 TABS G	GENERICO
218	IBUPROFENO CAFEINA 400/100MG C/10 CAP	GENERICO
219	IBUPROFENO SUSPENSION 2G/100ML	GENERICO
220	IMIPRAMINA 25MG C/20 TAB	GENERICO
221	INDOMETACINA 25MG C/30 CAPS	GENERICO
222	INDOMETACINA/METOCARBAMOL/BETAMETASONA 25/0.25/215 MG TABLETAS	GENERICO
223	INSULINA ACCION RAPIDA	GENERICO
224	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA 100UI/ML FCO 10ML	GENERICO
225	INSULINA ISOFANA INTERMEDIA 100UI/ML FCO AMP 10ML	GENERICO
226	IRBESARTAN 300MG C/14 TAB	GENERICO
227	IRBESARTAN 150MG C/14	GENERICO
228	ISOCONAZOL 1% C/20GR	GENERICO
229	ISOSORBIDA 5MG C/20 TAB	GENERICO
230	ITRACONAZOL 100MG C/15 CAPS	GENERICO
231	KETOROLACO 30MG SUBLINGUAL	GENERICO
232	KETOCONAZOL CREMA 2% C/30G TUBO	GENERICO
233	KETOPROFENO 100MG C/15 CAPS	GENERICO
234	KETOROLACO 10MG C/10 TAB	GENERICO
235	KETOROLACO INY 30MG/ML C/3 AMPOLLETAS	GENERICO
236	KETOROLACO/TRAMADOL 10/25MG C/10 CAPS	GENERICO
237	KETOROLACO/TRAMADOL 25/10MG/ML INY	GENERICO
238	KETOPROFENO INY 100MG/2ML	GENERICO
239	LAMOTRIGINA 100MG C/28 TAB	GENERICO
240	LATANOPROST SOL OFT 0.05MG/ML 2.5ML	GENERICO
241	LEFLUNOMIDA 20MG C/30 COMP	GENERICO
242	LEVETIRACETAM 500MG C/60 TABS	GENERICO
243	LEVOCETIRIZINA 0.5MG/ML SOLUCION 150ML	GENERICO
244	LEVOCETIRIZINA 5MG C/20 TAB	GENERICO
245	LEVODOPA Y CARBIDPA 250MG/25MG C/100	GENERICO
246	LEVOFLOXACINO 750MG C/7 TAB	GENERICO
247	LEVOMEPRIMAZINA 25MG C/20 TAB	GENERICO
248	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15/0.03MG C/28 TAB	GENERICO
249	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15MG/0.03MG C/21 TAB	GENERICO
250	LEVOTIROXINA SODICA 100MG C/100 TABS	GENERICO
251	LIDOCAINA/HIDROCORTISONA 60.0/5.0MG C/6 SUP	GENERICO
252	LOPERAMIDA 2MG C/12 TABS T	GENERICO
253	LORATADINA 10MG C/20	GENERICO
254	LORATADINA 5MG/5ML SOL GOTAS	GENERICO
255	LORATADINA BETAMETASONA SOL 100MG/100ML C/60 ML JARABE	GENERICO

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

256	LORATADINA JB 60ML	GENERICO
257	LORATADINA/BETAMETASONA C/10 TABS	GENERICO
258	LORATADINA/FENILEFRINA 30/5MG C/10 TABS	GENERICO
259	LORATADINA/FENILEFRINA JB 60ML	GENERICO
260	LOSARTAN 50MG C/30 TABS	GENERICO
261	MAGALDRATO, DIMETICONA 8GR/1GR/100ML GALAVER	GENERICO
262	MAGALDRATO, DIMETICONA 8GR/1GR/100ML GALAVER SOBRES	GENERICO
263	MALEATO DE CLORFENAMINA 4MG C/20 TABS	GENERICO
264	MECLIZINA/PIRIDOXINA 25/50MG C/20 TABS	GENERICO
265	MECLIZINA/PIRIDOXINA SOL GOTAS C/15ML	GENERICO
266	MEDROXIPROGESTERONA 10MG C/10 TAB	GENERICO
267	MEDROXIPROGESTERONA 150MG SOL INY	GENERICO
268	MELATONINA 3MG C/60	GENERICO
269	MELOXICAM 15MG C/10	GENERICO
270	MELOXICAM 7.5MG C/20 TABS	GENERICO
271	MELOXICAM METOCARBAMOL 15MG/215MG C/20	GENERICO
272	MELOXICAM METOCARBAMOL 7.5/215MG C/20	GENERICO
273	MEMANTINA 10MG C/14 TABLETAS	GENERICO
274	MESALAZINA 500MG C/40 TABS	GENERICO
275	METAMIZOL SODICO 1GR/2ML C/3 AMP	GENERICO
276	METAMIZOL SODICO 250MG/5ML JARABE INFANTIL	GENERICO
277	METAMIZOL SODICO 500MG C/10 TABS	GENERICO
278	METFORMINA 500MG C/30 TABS	GENERICO
279	METFORMINA 850MG C/30	GENERICO
280	METILDOPA 250MG C/30 TAB	GENERICO
281	METILFENIDATO 10MG TABS C/60	GENERICO
282	METILPREDNISOLONA 40MG/ML INY	GENERICO
283	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML C/6 AMP	GENERICO
284	METOCLOPRAMIDA 400MG FCO 20ML	GENERICO
285	METOCLOPRAMIDA TABLETAS	GENERICO
286	METOPROLOL 100MG C/20	GENERICO
287	METOTREXATO 2.5MG C/50 TAB AC-VONDA	GENERICO
288	METRONIDAZOL 500MG C/20 TABS	GENERICO
289	METRONIDAZOL /NISTATINA C/10 OVULOS	GENERICO
290	METRONIDAZOL SUSP 250MG/120ML	GENERICO
291	METRONIDAZOL/NISTATINA/FLUOCINOLONA OVULOS NYSMOSON	GENERICO
292	MICONAZOL 20GR/2% CREMA	GENERICO
293	MOMETASONA 0.1% UNG 30GR ELOMET	GENERICO
294	MOMETASONA 50UG C/140 DOSIS INHALADOR DIMUXON	GENERICO
295	MONTELUKAST 10MG C/30	GENERICO
296	MONTELUKAST 5MG C/30 COMP	GENERICO
297	MUPIROSINA UNG 2% TBO 15GR BERNIVER	GENERICO
298	NAFAZOLINA 1MG/ML SOLUCION NASAL ADULTO	GENERICO

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

299	NAFAZOLINA 1/MG C/15ML SOLUCION OFTALMICA	GENERICO
300	NAPROXENO 550MG C/12 TABS	GENERICO
301	NAPROXENO PARACETAMOL 100MG/200MG C/5 SUPOSITORIO	GENERICO
302	NAPROXENO PARACETAMOL SOL 125MG	GENERICO
303	NAPROXENO SODICO 250MG C/20 TABS	GENERICO
304	NAPROXENO/CARISOPRODOL 250/200MG C/30 CAPS CARIDOXEN	GENERICO
305	NAPROXENO/LIDOCAINA GEL 35GR LUMBOXEN AZUL	GENERICO
306	NAPROXENO/PARACETAMOL 300MG/275MG C/10 TABS	GENERICO
307	NEOMICINA /POLIMIXINA B /GARAMICINA GOTAS OFTALMICAS	GENERICO
308	NEOMICINA/CAOLIN/PEXTINA C/20 TABS	GENERICO
309	NIFEDIPINO 10MG C/20 TABS	GENERICO
310	NIFEDIPINO 30MG C/30 COMP	GENERICO
311	NISTATINA SUSP 100,00UI/ML GTS24ML	GENERICO
312	NITROFURANTOINA 100MG C/40 CAPS	GENERICO
313	NORFENEFRINA GOTAS	GENERICO
314	OLANZAPINA 10MG C/14 TAB	GENERICO
315	OLANZAPINA 5MG C/14 TABS	GENERICO
316	OLMESARTAN 40MG C/14 TABS	GENERICO
317	OMEPRAZOL 20MG C/14 CAPSULAS	GENERICO
318	OMEPRAZOL 20 MG C/60 CAPSULAS	GENERICO
319	ONDASETRON 8MG C/10 TAB VYLKOR	GENERICO
320	OXCARBAZEPINA 300MG C/20 TAB	GENERICO
321	OXIDO DE ZINC CREMA TARRO 30GR	GENERICO
322	OXIMETAZOLINA 0.050% SOLUCION NASAL ADULTO	GENERICO
323	OXIMETAZOLINA 25MG/100ML SOL NASAL 20ML INFANTIL	GENERICO
324	PARACETAMOL 100MG C/30 ML SOL GTS	GENERICO
325	PARACETAMOL 3.2G/100ML SOL 120ML	GENERICO
326	PARACETAMOL 500MG C/10 TAB	GENERICO
327	PARACETAMOL CLORZOXAZONA 300/250MG C/30 TAB	GENERICO
328	PARACETAMOL/CAFEINA/FENILEFRINA/CLORFENAMINA C/10 TAB	GENERICO
329	PARACETAMOL/METOCARBAMOL 350/400MG C/30 TAB	GENERICO
330	PARACETAMOL/TRAMADOL 325MG/37.5MG C/20	GENERICO
331	PAROXETINA 20MG C/10 TAB	GENERICO
332	PENICILINA DE 800 000UI SOL INY	GENERICO
333	PENTOXIFILINA 400MG C/30 TAB PENSIRAL	GENERICO
334	PICOSULFATO DE SODIO 5MG C/20 TAB	GENERICO
335	PINAVERIO TAB DE 100MG C/20	GENERICO
336	PIOGLITAZONA 15MG C/7 TAB	GENERICO
337	PIROXICAM 20MG C/20 TAB	GENERICO
338	PLANTAGO PSYLIUM 35MG FRASCO 400MG	GENERICO
339	PLENIFORM 40 C/30 TABS	GENERICO
340	PRAMIPEXOL 0.05MG C/30 TAB	GENERICO
341	PRAVASTATINA 10MG C/30 TABS	GENERICO

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

342	PRAZOSINA 1MG C/30 CAPS	GENERICO
343	PREDNISOLONA 1.0 SOLUCION 100ML	GENERICO
344	PREDNISONA 50MG C/20 TABS	GENERICO
345	PREDNISONA 5MG C/20 TABS	GENERICO
346	PREGABALINA 150MG C/28 TABS	GENERICO
347	PREGABALINA 75MG C/28 CAPS	GENERICO
348	PROPAFENONA 150MG C/20 TABS	GENERICO
349	PROPRANOLOL 10MG C/50 TABS	GENERICO
350	PROPRANOLOL 40MG C/30	GENERICO
351	QUETIAPINA 100MG C/60 TABS	GENERICO
352	QUETIAPINA 25MG C/30 TABS	GENERICO
353	RAMIPRIL 5MG C/16 TABS	GENERICO
354	RISPERIDONA 2MG C/40 TABS	GENERICO
355	RIOCAVIT PERLAS C/30 CAPS	GENERICO
356	ROSUVASTATINA 10MG C/30 TABS	GENERICO
357	SALBUTAMOL AEROSOL 100MG C/200 DOSIS	GENERICO
358	SALBUTAMOL SOL P/NEB 10ML	GENERICO
359	SALES DE POTASIO 766/460/155MG C/50 TABS	GENERICO
360	SENOSIDOS A-B 8.6 MG / 60 TABLETAS	GENERICO
361	SERTRALINA 50MG C/14	GENERICO
362	SIMVASTATINA 10 MG C/30 TABS	GENERICO
363	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75G/100ML SUSP	GENERICO
364	SUCRALFATO 1G C/40 TABS	GENERICO
365	SULFADIAZINA DE PLATA 1.0% CREMA	GENERICO
366	SULINDACO 200MG C/20 TABS	GENERICO
367	TAMSULOSINA 0.4MG C/20 TABS	GENERICO
368	TELMISARTAN 40MG C/30	GENERICO
369	TELMISARTAN 80MG C/28 TABS	GENERICO
370	TEOFILINA 100MG C/20 TABS	GENERICO
371	TERBINAFINA 1G/100MG 1% ERBITRAX	GENERICO
372	TERBINAFINA 250MG C/28 TABS ERBITRAX	GENERICO
373	TIAMAZOL 5MG C/20 TABS	GENERICO
374	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA 100/50/10MG INY C/5 AMP COMBEDI	GENERICO
375	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA COMPLEJO B C/30	GENERICO
376	TINIDAZOL 500MG C/8 TABS	GENERICO
377	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA GTS OFT 5ML	GENERICO
378	TOLTERODINA 2MG C/14 TABS	GENERICO
379	TOPIRAMATO 100MG C/20 TAB	GENERICO
380	TOPIRAMATO 100MG C/60 TAB	GENERICO
381	TRAMADOL 100MG/2ML INY C/5	GENERICO
382	TRAMADOL 50MG C/10 TAB	GENERICO
383	TRAMADOL/PARACETAMOL 325/37.5MG C/20 TAB	GENERICO
384	TRIMEBUTINA 2MG/100ML SUSP PEDIATRICA	GENERICO

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

385	TRIMEBUTINA TABLETAS DE 200 MG/C 20 TAB	GENERICO
386	TRIMETOPRIMA SULFAMETOXAZOL 160MG/800MG C/20 TABS	GENERICO
387	TRIMETOPRIMA SULFAMETOXAZOL 40MG/200MG/5ML SUSP	GENERICO
388	VALPROATO DE MAGNESIO 200MG C/40 TABS	GENERICO
389	VALPROATO DE MAGNESIO 400MG C/20 TABS	GENERICO
390	VALSARTAN 80MG C/30 COMP	GENERICO
391	VASO COPRO PLASTIC 100ML ESTERIL C/1	GENERICO
392	VENLAFAXINA 75MG C/10 CAPS	GENERICO
393	VERAPAMILO 80MG C/20 TAB	GENERICO
394	VITAMINA C 1GR C/10 COMP EFERV OXITAL-C	GENERICO
395	VITAMINA E 400MG C/30 REVITARE	GENERICO
396	VITAMINAS Y MINERALES C/30 TAB GELCAVID	GENERICO

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

<b>RADIOLOGÍA DIGITAL</b>	
	Posición
Rayos X de Cráneo	Ap
	Ap y Lateral
	Perfilograma
Rayos X Senos paranasales	Lateral
	Caldwell
	Waters
Rayos X columna cervical	Ap y lateral
	Oblicuas
	Laterales en flexión y extensión
Rayos x Columna Dorsal Oblicuas	Ap y lateral
Rayos X Columna Lumbar	Ap y lateral
	Oblicuas
Rayos X de Sacro	Ap y lateral
Rayos X de Coxis	Ap y lateral
Rayos X de Hombro	Ap.

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

	Lateral
	Oblicua
	Axial en Y
	Dos posiciones
Rayos X de Mano	Ap y lateral
Rayos X de Tórax	Tele de tórax
	Ap y lateral
	Oblicuas
	Lateral para esternón
Rayos X de Húmero	Ap y lateral
Rayos X de Codo	Ap y lateral
Rayos X de Antebrazo	Ap y lateral
Rayos X de Muñeca	Ap y lateral
Rayos X de Pelvis	Ap
	Dos posiciones
	Posición de rana
Rayos X de fémur	Ap y lateral
Rayos X de rodilla	Ap y lateral
	Lateral
	Rótula 30, 60 y 90 grados
Rayos X tibia y peroné	Ap y lateral
Rayos X de tobillo	Ap y lateral
Rayos X de calcáneo	Axial lateral

**Licitación pública presencial  
MP-OM-01/2025**

Rayos X de edad ósea	Ap de mano
Rayos X dental	Panorámica
	Lateral
Rayos X de radiometría	
Rayos X de Abdomen	Simple de abdomen
	Simple de abdomen dos posiciones
Rayos X de pie	Ap y lateral

**ESTUDIOS RADIOGRÁFICOS CONTRASTADOS**

Urografía excretora
Colon por enema
Serie esofagogastroduodenal (SEGD)
Histerosalpingografía
Tránsito intestinal
Cistograma
Uretograma

**ULTRASONIDOS**

Tiroideo
Vesicoprostático
Testicular
Inguinal
Obstétrico
Pélvico
Hígado y vías biliares
Partes blandas
Renal
Mamario
Rodilla
Hombro
Codo
Mano
Renal y vías urinarias
Pared abdominal

Licitación pública  
presencial No. MP-OM-01/2025

Endovaginal
Útero y anexos
Cuello
Abdomen superior
Abdomen inferior
Abdomen total
Muñeca
Cadera
Transfontanelar
Estructural

TOMAGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	
SIMPLE	
Cráneo	
Senos Paranasales	
Oídos	
Cuello	
Tórax	
Abdomen	
Pelvis	
Extremidades	
Columna	
Urotac	

TOMAGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	
SIMPLE y CONTRASTADA	
Cráneo	
Abdominopélvico	
Tórax	

MEDICINAL LABORAL	
Consulta de medicina laboral especializadas.	
Audiometría tonal y ósea	
Espirometría	
Electrocardiograma	
Hisopado Covid 19	

**Licitación pública**  
**presencial No. MP-OM-01/2025**

**7.- Sistemas de información y control.-** Al inicio de la prestación de los servicios, el proveedor deberá contar con un sistema de gestión que asegure la adecuada operación de los servicios. El sistema deberá incluir los elementos necesarios de trazabilidad de cada uno de los servicios otorgados a un paciente, desde su ingreso a la consulta de primer contacto hasta la conclusión total de su atención, integrando la evidencia respectiva. Con al menos las siguientes funcionalidades:

- Registro de Pacientes: Capacidad para ingresar y mantener registros detallados de pacientes, incluyendo información personal, médica y de contacto.
- Consultas: Registro de todas las consultas realizadas, incluyendo fecha, hora, médico tratante y motivo de la consulta.
- Medicamentos y Materiales de Curación: Sistema para registrar los medicamentos recetados y los materiales de curación utilizados en cada consulta o tratamiento.
- Hospitalización: Funcionalidad para gestionar la hospitalización de pacientes, incluyendo fechas de ingreso y alta, habitación asignada, tratamientos y servicios adicionales.
- Estudios Clínicos: Posibilidad de registrar y gestionar estudios clínicos realizados, como radiografías, análisis de laboratorio, tomografías, etc.
- Ubicaciones Físicas: Flexibilidad para registrar y asociar cada atención o servicio con la ubicación física donde se realizó (consultorio, hospital, clínica externa, etc.).
- Seguridad y Acceso Controlado: Sistema seguro que cumpla con las normativas de protección de datos médicos, con acceso controlado según roles (médicos, administrativos, personal de facturación).
- Reportes y Estadísticas: Funcionalidad para generar reportes y estadísticas sobre la atención de pacientes, ingresos generados, eficiencia en el uso de recursos, entre otros.
- Integración con Otros Sistemas: Posibilidad de integrarse con otros sistemas hospitalarios o administrativos existentes, como sistemas de gestión de inventarios, Sistemas de Información Hospitalaria (HIS), entre otros.

**8.- Atención de requerimientos de información y auditoría.-** El proveedor, a solicitud del Municipio entregará la información que con motivo de auditorías realizadas por instancias fiscalizadoras (internas y/o externas), así como por normatividad interna, le sean requeridas, tales como: soporte de formatos de consulta, farmacia, hospitalizaciones, comprobantes fiscales, convenios, estadísticos de derechohabientes, prestadores de servicios, servicios efectivamente otorgados, entre otros. Asimismo, el proveedor asignará lugares y acceso al personal responsable y a sus oficinas e instalaciones en general, relacionados con la prestación de los servicios contratados. El proveedor se obliga durante la vigencia del contrato, a permitir el acceso al personal que designen el Municipio para llevar a cabo la supervisión y revisión de los documentos derivados del otorgamiento de la atención médica integral a los derechohabientes.

**Licitación pública  
presencial No. MP-OM-01/2025**

9.- Supervisión y seguimiento.- El licitante ganador se obliga a:

- Conformar con el Municipio un grupo de trabajo en el que participe por parte del proveedor, personal con nivel directivo que cuente con facultades suficientes para la toma de decisiones, el cual deberá quedar integrado durante los primeros 5 días naturales a partir de la notificación del fallo, para atender lo siguiente:
  - Asegurar el cumplimiento de las actividades que tengan que ver con la operación del servicio.
  - Asistir a las reuniones de trabajo que sean convocadas por las partes;
  - Supervisar, evaluar y mejorar el servicio médico y su administración, así como los servicios otorgados
- Revisar y atender las quejas, aclaraciones y sugerencias derivadas del otorgamiento de la atención médica, obligándose el proveedor a instrumentar las medidas administrativas acordadas por escrito y dar seguimiento a los avances de los puntos anteriores.
- Definir los mecanismos mediante los cuales supervisará que los prestadores de servicios brinden una atención eficiente y de calidad a los derechohabientes, e implementará las acciones correctivas a que haya lugar.

**Manifiesto que la propuesta técnica presentada cumple con cada uno de los requerimientos y características solicitadas**

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Atentamente**

---

**Nombre de la persona licitante**

---

**Nombre y firma de la persona acreditada  
como representante legal**

**Licitación pública  
presencial No. MP-OM-01/2025**

**Anexo ocho  
propuesta económica**

No.	Bien o servicio	Presentación	Precio unitario	Precio Total de la partida
<b>Cuadro básico de medicamentos</b>				
1	ACARBOSA 50MG C/30 TABS	GENERICO		
2	ACEMETACINA 90MG C/14 CAP	GENERICO		
3	ACENOCUMAROL 4MG C/30 TABS	PATENTE		
4	ACETILCISTEINA 600MG EFERVECENTE C/20 TAB ACC	PATENTE		
5	ACETONIDO DE FLUOCINOLANA/METRONIDAZOL/NISTATINA C10 OVULOS	GENERICO		
6	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.01% CMA 40GR CORTIFUNG S	GENERICO		
7	ACICLOVIR 200MG C/25 COMP.	GENERICO		
8	ACICLOVIR 400MG C/35 COMP.	GENERICO		
9	ACICLOVIR 5% CREMA 5GRS CLOVEX	GENERICO		
10	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG C/30 TAB. LR ULTRA	GENERICO		
11	ACIDO ALENDRONICO 10 MG C/30 TABS	GENERICO		
12	ACIDO ALENDRONICO 70MG C/4 TABS OXIVANG	GENERICO		
13	ACIDO ASCORBICO 100MG C/20 TAB. C-MESSEL	GENERICO		
14	ACIDO FOLICO 400 MCG C/90 TABS MATERFOL	GENERICO		
15	ACIDO FOLICO 5MG C/20 TABS CILOCID	GENERICO		
16	ACIDO FOLICO/VITAMINAS/MINERALES C/30 CAP	GENERICO		
17	ACIDO FUCIDICO/BETAMETASONA 20-1MG C/15	GENERICO		
18	ACIDO MEFENAMICO 500MG C/20 TAB.	GENERICO		
19	ACIDO NALIDIXICO/FENAZOPIRIDINA 500MG/50MG C/20	GENERICO		
20	ACIDO URSODEOXCOLICO 250MG C/50 TABS	GENERICO		
21	AESCLUS HIPPOCASTANUM 250MG C/30 CAPS	GENERICO		
22	ALBENDAZOL 200MG C/6 TAB. VERMISEN	GENERICO		
23	ALBENDAZOL SUSP. 400MG FCO.20ML VERMISEN	GENERICO		
24	ALOPURINOL 300MG C/20 TAB	GENERICO		
25	ALPRAZOLAM 0.25MG C/30 TABS FARMAPRAM	GENERICO		
26	ALPRAZOLAM 0.50MG C/30	GENERICO		
27	ALPRAZOLAM 0.50MG C/30 TABS TEMPUS PHARMA	GENERICO		
28	ALPRAZOLAM 2MG C/30 TABS FARMAPRAM	GENERICO		
29	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL 0.50G/0.02G/3.00G/100ML BREGAMIN JARABE	GENERICO		
30	AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL 50MG/3MG/300MG C/24 CAP	GENERICO		
31	AMBROXOL 30MG C/20 COMP.	GENERICO		
32	AMBROXOL SUSP. 120ML	GENERICO		
33	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO SOL. 120ML INFANTIL	GENERICO		
34	AMBROXOL/DEXTROMETORFANO SOL. 120ML ADULTO 225/225MG	GENERICO		
35	AMIKACINA 500MG/2MG SOL. INY. C/1 AMP.	GENERICO		
36	AMIKACINA 100MG/2MG SOL. INY. C/1 AMP.	GENERICO		
37	AMIODARONA 200MG C/20 TABS	PATENTE		
38	AMLODIPINO 5MG C/30 TAB.	GENERICO		
39	AMOXICILINA 250MG SUSP. 75ML	GENERICO		
40	AMOXICILINA 500MG C/12 CAPS	GENERICO		
41	AMOXICILINA, A.C. 500 MG-125 MG CAJA 10 TABLETAS	GENERICO		
42	AMOXICILINA, ACIDO CLAVULANICO 875/15MG C/10 TABS	GENERICO		
43	AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 125MG SUSP. 60ML	GENERICO		
44	AMOXICILINA/AC. CLAVULANICO 400MG SUSP. 60ML	GENERICO		
45	AMPICILINA 500MG C/20 CAPS HORMONA	GENERICO		

**Licitación pública**  
**presencial No. MP-OM-01/2025**

46	AMPICILINA DE 1 GRAMO C/12 TABLETAS	GENERICICO	
47	AMPICILINA 500MG SOL. INY. FCO. AMP. 2ML AMSA	GENERICICO	
48	AMPICILINA 500MG/3ML C/3 AMP INY AMPIGRIN	GENERICICO	
49	DILTIAZEM 90MG C/20 TAB.	PATENTE	
50	PREGABALINA 75MG C/14 TABS	GENERICICO	
51	ATORVASTATINA 20 MG C/10 TABS	GENERICICO	
52	ATORVASTATINA 20 MG C/30 TAB	GENERICICO	
53	ATORVASTATINA 40MG C/10	GENERICICO	
54	AZITROMICINA 500MG C/3	GENERICICO	
55	AZITROMICINA SUSP. FCO. 30ML SICALAN	GENERICICO	
56	BAÑO COLOIDE POLVO ARLEX	GENERICICO	
57	BENCIDAMINA 0.15G/100ML SOL. 360ML BENIFLANT	GENERICICO	
58	BENCIDAMINA SOLUCION 360ML ARTROBEN	GENERICICO	
59	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMP INY 1,200,000UI C/3ML	GENERICICO	
60	BENCILPENICILINA PROCAINICA/CRISTALINA 8000 000UI C/1 AMP.	GENERICICO	
61	BENZATINA BENCILPENICILINA INY 400,000 C/1	GENERICICO	
62	BENZATINA BENCILPENICILINA INY 1,200,000 C/1	GENERICICO	
63	BENZONATATO 100MG C/20 CAP	GENERICICO	
64	BETAHISTINA 16MG C/20	GENERICICO	
65	BETAHISTINA 24MG C/30 TABS	GENERICICO	
66	BETAMETASONA 8MG/2ML C/1 AMP. ROYSOTAN	GENERICICO	
67	BETAMETASONA GENTAMICINA CLOTRIMAZOL CREMA C/40G GELMICIN	GENERICICO	
68	BEZAFIBRATO 200MG C/30 PSICOFARMA	GENERICICO	
69	BISOPROLOL 2.5MG C/30	GENERICICO	
70	BISOPROLOL 5MG C/30 TABS APOTEX	GENERICICO	
71	BROMEXINA 80MG SOLUCION INFANTIL C/100ML	GENERICICO	
72	BROMHEXINA 160MG/100ML SOL ADULTO 100ML	GENERICICO	
73	BROMURO DE IPRATROPIO 20MG C/200 DOSIS	GENERICICO	
74	BROMURO DE PINAVARIO/ DIMETICONA 100MG/300MG C/16	GENERICICO	
75	BROMURO DE PINAVERIO 100MG C/14 TAB	GENERICICO	
76	BUTILHIOSCINA 10MG C/10 GRAG	GENERICICO	
77	BUTILHIOSCINA/METAMIZOL SODICO 10/250MG C/10 GRG	GENERICICO	
78	CABERGOLINA .05MG C/8 TABS	GENERICICO	
79	CARVEDILOL 25MG C/14 TABS	GENERICICO	
80	CALCIO+VITAMINA D 600MG C/60 TAB	GENERICICO	
81	CALCIO 500MG C/12 TAB EFERVECENTES	GENERICICO	
82	CALCITRIOL 0.25MCG C/50 CAPS.	GENERICICO	
83	CAPTOPRIL 25MG C/30 TAB	GENERICICO	
84	CARBAMAZEPINA 200MG C/20 TAB	GENERICICO	
85	CARBONATO DE CALCIOCLATRON FORN-K 600MG C/60	GENERICICO	
86	CASTAÑA DE INDIAS	GENERICICO	
87	CEFALEXINA 250 MG SUSP 100ML	GENERICICO	
88	CEFALEXINA 500MG C/20 CAPS	GENERICICO	
89	CEFALEXINA SUSP 125MG/10ML	GENERICICO	
90	CEFIXIMA 100MG/5ML SUSP 50ML	GENERICICO	
91	CEFIXIMA 400MG C/6 CAPS	GENERICICO	
92	CEFOTAXIMA 1G/4ML C/1 INY	GENERICICO	
93	CEFTRIAXONA 1GR IM SOL INY C/1	GENERICICO	
94	CEFTRIAXONA IM 500MG/2ML	GENERICICO	
95	CEFUROXIMA 500MG C/10 TABS	GENERICICO	
96	CEFUROXIMA SUSP 250MG FCO 50ML	GENERICICO	
97	CELECOXIB 200MG C/30 CAPS	GENERICICO	
98	CETIRIZINA 10MG C/10	GENERICICO	
99	CETIRIZINA SOL 50ML	GENERICICO	

**Licitación pública**  
**presencial No. MP-OM-01/2025**

100	CILOSTAZOL 100MG C/30 TABS RAAMTOL	GENERICO	
101	CINARIZINA 75MG C/60 TAB ULTRA	GENERICO	
102	TRIMEBUTINA 200MG CON 20 TABS	GENERICO	
103	CINITAPRIDA 1MG C/25 COMP	GENERICO	
104	CIPROFLOXACINO 3MG/ML FCO 5ML	GENERICO	
105	CIPROFLOXACINO 500MG C/12 COMP	GENERICO	
106	CIPROFLOXACINO TABB 250 MG C/12	GENERICO	
107	CIPROFLOXACINO/HIDROCORTISONA/LIDOCAINA GTS 10ML	GENERICO	
108	CIPROTERONA/ETINILESTRADIOL 2MG/0.035MG C/21 COMP	PATENTE	
109	METOCLOPRAMIDA 10MG C/20 TAB	GENERICO	
110	CISAPRIDA 1MG/ML	PATENTE	
111	CISAPRIDA 5MG C/30 TAB	GENERICO	
112	CLARITROMICINA 250MG C/10 TABS	GENERICO	
113	CLARITROMICINA 250MG SUSP 60ML	GENERICO	
114	CLARITROMICINA 500MG C/10 TAB	GENERICO	
115	CLINDAMICINA 300MG C/16 CAPS	GENERICO	
116	CLINDAMICINA GEL 1% 30GR	GENERICO	
117	CLINDAMICINA/KETOCONAZOL 100/400MG C/7 OVULOS	GENERICO	
118	CLONAZEPAM 2.5MG/ML SOLUCION 10ML	GENERICO	
119	CLONAZEPAM 2MG C/30 TABLETAS	GENERICO	
120	CLONIDINA 0.1MG C/100 TABS	GENERICO	
121	CLONIXINATO DE LISINA 125MG C/10 TAB	GENERICO	
122	CLONIXINATO DE LISINA 250MG C/10 TAB	GENERICO	
123	CLOPIDOGREL 75MG C/28 TABS	GENERICO	
124	CLORANFENICOL 5MG/G UNG OFT 5GR	GENERICO	
125	CLORANFENICOL GOTAS OFTALMICAS	GENERICO	
126	CLORFENAMINA COMPUESTA (PARACETAMOL/FENILEFRINA/CLORFENAMINA) TAB	GENERICO	
127	CLORFENAMINA JARABE 60ML	GENERICO	
128	CLOROQUINA 150MG C/30 TABS	PATENTE	
129	CLORTALIDONA 50MG C/30 TABS	GENERICO	
130	CLOTRIMAZOL 2% CMA 20GR TENESCAN V	GENERICO	
131	CLOTRIMAZOL 2% CREMA 20GR EURODERM	GENERICO	
132	COLCHICINA 1MG C/30 TAB	GENERICO	
133	COMPLEJO B/DEXAMETASONA/LIDOCAINA INY C/3 AMP	GENERICO	
134	COMPLEJO B C/5 AMP TRIBEDOCE 50,000	GENERICO	
135	COMPLEJO B CAJA C/30TAB	GENERICO	
136	COMPLEJO B/DICLOFENACO GRAGEAS	GENERICO	
137	COMPLEJO B/DICLOFENACO C/3 AMP	GENERICO	
138	CONDROITIN/HIALURONATO 1.8 MG/1MG/1ML HUMYLUP OFTENIO	PATENTE	
139	CROMOGLICATO DE SODIO OFTALMICO SOL 4% C/5ML	GENERICO	
140	DEFLAZACORT 6MG C/20 TABS	GENERICO	
141	DESLORATADINA 5MG C/10 TABS	GENERICO	
142	DESLORATADINA JBE 120ML VALGAB	GENERICO	
143	DEXAMETASONA 8MG/2ML C/1 AMP	GENERICO	
144	DEXAMETASONA/NEOMICINA SOL OFT 10ML	GENERICO	
145	DEXAMETASONA/NEOMICINA/FENILEFRINA SOL 10ML NASAL	GENERICO	
146	NEOMICINA/LIDOCAINA SOL 10ML OTICO	GENERICO	
147	DEXPANTENOL CREMA 5% C/30G	GENERICO	
148	DEXTROMETORFANO 15MG/5ML C/120ML	GENERICO	
149	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA JBE 120ML ADULTO	GENERICO	
150	DEXTROMETORFANO/GUAIFENESINA JBE 120ML INFANTIL	GENERICO	
151	DIACEREINA 50MG C/30 CAPS VIAFLEX	GENERICO	
152	DICLOFENACO 100MG C/20 GRG	GENERICO	
153	DICLOFENACO GEL 60GR VOLFENAC	GENERICO	

**Licitación pública**  
**presencial No. MP-OM-01/2025**

154	DICLOFENACO INY 75MG C/2	GENERICO	
155	DICLOFENACO/COMPLEJO B C/30 TABS	GENERICO	
156	DICLOXACILINA 500MG C/20 CAPS	GENERICO	
157	DIFEHIDRAMINA 50MG C/8 TAB	GENERICO	
158	DIFENHIDRAMINA 250MG/100ML	GENERICO	
159	DIFENHIDRAMINA 25MG C/10 CAP	GENERICO	
160	DIFENIDOL 25MG C/30 TAB RAAMFEN	GENERICO	
161	DIFENIDOL INY 40MG C/1 AMP AMSA	GENERICO	
162	DIGOXINA 0.250MG C/20 TAB VIDAXIL	GENERICO	
163	DILTIAZEM SERRAL 30MG C/30 TAB	GENERICO	
164	DIMETICONA SUSP 30ML	GENERICO	
165	DINITRATO DE ISOSORBIDA 10MG C/20 TAB	GENERICO	
166	DIOSMINA/HESPERIDINA 450/50MG C/36 TAB	GENERICO	
167	DIPROPIONATO DE BECLOMETASONA 50MG AEROSOL CLOFHIVEN	GENERICO	
168	DORZOLAMIDA/TIMOLOL 20MG/5MG/ML FCO 5ML	GENERICO	
169	DOXICICLINA 100MG C/10 CAPS	GENERICO	
170	DROSPIRENONA/ETINILESTRADIOL 3MG/20MG C/28 COMP RADIANCE 20	PATENTE	
171	DULOXETINA 30MG LP C/7 TAB	GENERICO	
172	DULOXETINA 60MG C/14 TAB	GENERICO	
173	ELECTROLITOS SUERO ORAL EN POLVO	GENERICO	
174	ENALAPRIL 10MG C/30 TAB	GENERICO	
175	ERITROMICINA 500MG C/20 TAB	GENERICO	
176	ESCITALOPRAM 10MG C/28 TABS	GENERICO	
177	ESOMEPRAZOL 40MG C/14 TABS	GENERICO	
178	ESPIRONOLACTONA 25MG C/20 TABS	GENERICO	
179	ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA 43GRS	GENERICO	
180	EZETIMIBA/SIMVASTATINA 10MG/20MG C/28 TABS	GENERICO	
181	FENAZOPIRIDINA 100MG C/20 TAB	GENERICO	
182	FENICOL OFTALMICO/CLORANFENICOL 10ML GTS	GENERICO	
183	FENILEFRINA/LORATADINA 30/5MG C/10 TAB	GENERICO	
184	FENITOINA 100MG C/50 TAB	GENERICO	
185	FENOFIBRATO 160MG C/30 TABS	GENERICO	
186	FINASTERIDA 5MG C/30 TABS	GENERICO	
187	NAPROXENO SODICO DE 550 MG C/12	GENERICO	
188	FLUCONAZOL 100MG C/10 CAPS	GENERICO	
189	FLUNARIZINA TAB 5MG C/20	GENERICO	
190	FLUOCINOLONA NEOMICINA PLIMIXINA B GOTAS 15ML SYNALAR	GENERICO	
191	FLUOXETINA 20MG C/14 TAB	GENERICO	
192	FLUOXETINA 20MG C/30 TAB	GENERICO	
193	FOSFOMICINA 250MG/5ML FRASCO/60ML	GENERICO	
194	FOSFOMICINA 500MG C/6	GENERICO	
195	FOSFOMICINA CAPSULA 500MG C/12	GENERICO	
196	FUMARATO FERROSO 200MG C/50	GENERICO	
197	FUROSEMIDA 40MG C/20 TAB	GENERICO	
198	GABAPENTINA 300MG C/15 CAPS	GENERICO	
199	GABAPENTINA 300MG C/30 CAP	GENERICO	
200	GEMFIBROZOILO 600MG C/14 TABS	GENERICO	
201	GENTAMICINA 160MG/2ML SOL INY C/1 AMP	GENERICO	
202	GENTAMICINA 160MG/2ML C/5 AMP INY	GENERICO	
203	GLIBENCLAMIDA 5MG C/50	GENERICO	
204	GUAIFENESINA/OXOLAMINA 120ML JBE	GENERICO	
205	HIDRALAZINA 10MG C/20 TAB	GENERICO	
206	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG C/20 TABS	GENERICO	
207	HIDROCORTISONA CREMA 1.0% C/60G	GENERICO	

**Licitación pública**  
**presencial No. MP-OM-01/2025**

208	HIDROCORTIZONA CLORANFENICOL BENZOCAINA GOTAS OTICAS	GENERICO	
209	HIDROXIDO ALUMINIO/MAGNESIO SUSP 240ML	GENERICO	
210	HIDROXIZINA 10MG C/30	GENERICO	
211	HIERRO DEXTRAN SOLUCION 100MG/2ML INYECTABLE	GENERICO	
212	HIERRO/ACIDO FOLICO 800/100MG C/30 TAB	GENERICO	
213	HIOSCINA INY 20MG/ML C/3 AMP	GENERICO	
214	HIOSCINA SOL 3.337 MG/ML	GENERICO	
215	HIPROMELOSA 0.5% SOL OFT 10ML	GENERICO	
216	IBUPROFENO 400MG C/10 TABS	GENERICO	
217	IBUPROFENO 600MG C/10 TABS G	GENERICO	
218	IBUPROFENO CAFEINA 400/100MG C/10 CAP	GENERICO	
219	IBUPROFENO SUSPENSION 2G/100ML	GENERICO	
220	IMIPRAMINA 25MG C/20 TAB	GENERICO	
221	INDOMETACINA 25MG C/30 CAPS	GENERICO	
222	INDOMETACINA/METOCARBAMOL/BETAMETASONA 25/0.25/215 MG TABLETAS	GENERICO	
223	INSULINA ACCION RAPIDA	GENERICO	
224	INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA 100UI/ML FCO 10ML	GENERICO	
225	INSULINA ISOFANA INTERMEDIA 100UI/ML FCO AMP 10ML	GENERICO	
226	IRBESARTAN 300MG C/14 TAB	GENERICO	
227	IRBESARTAN 150MG C/14	GENERICO	
228	ISOCONAZOL 1% C/20GR	GENERICO	
229	ISOSORBIDA 5MG C/20 TAB	GENERICO	
230	ITRACONAZOL 100MG C/15 CAPS	GENERICO	
231	KETOROLACO 30MG SUBLINGUAL	GENERICO	
232	KETOCONAZOL CREMA 2% C/30G TUBO	GENERICO	
233	KETOPROFENO 100MG C/15 CAPS	GENERICO	
234	KETOROLACO 10MG C/10 TAB	GENERICO	
235	KETOROLACO INY 30MG/ML C/3 AMPOLLETAS	GENERICO	
236	KETOROLACO/TRAMADOL 10/25MG C/10 CAPS	GENERICO	
237	KETOROLACO/TRAMADOL 25/10MG/ML INY	GENERICO	
238	KETOPROFENO INY 100MG/2ML	GENERICO	
239	LAMOTRIGINA 100MG C/28 TAB	GENERICO	
240	LATANOPROST SOL OFT 0.05MG/ML 2.5ML	GENERICO	
241	LEFLUNOMIDA 20MG C/30 COMP	GENERICO	
242	LEVETIRACETAM 500MG C/60 TABS	GENERICO	
243	LEVO CETIRIZINA 0.5MG/ML SOLUCION 150ML	GENERICO	
244	LEVO CETIRIZINA 5MG C/20 TAB	GENERICO	
245	LEVODOPA Y CARBIDPA 250MG/25MG C/100	GENERICO	
246	LEVOFLOXACINO 750MG C/7 TAB	GENERICO	
247	LEVOMEPRIMAZINA 25MG C/20 TAB	GENERICO	
248	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15/0.03MG C/28 TAB	GENERICO	
249	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15MG/0.03MG C/21 TAB	GENERICO	
250	LEVOTIROXINA SODICA 100MG C/100 TABS	GENERICO	
251	LIDOCAINA/HIDROCORTISONA 60.0/5.0MG C/6 SUP	GENERICO	
252	LOPERAMIDA 2MG C/12 TABS T	GENERICO	
253	LORATADINA 10MG C/20	GENERICO	
254	LORATADINA 5MG/5ML SOL GOTAS	GENERICO	
255	LORATADINA BETAMETASONA SOL 100MG/100ML C/60 ML JARABE	GENERICO	
256	LORATADINA JB 60ML	GENERICO	
257	LORATADINA/BETAMETASONA C/10 TABS	GENERICO	
258	LORATADINA/FENILEFRINA 30/5MG C/10 TABS	GENERICO	
259	LORATADINA/FENILEFRINA JB 60ML	GENERICO	
260	LOSARTAN 50MG C/30 TABS	GENERICO	
261	MAGALDRATO, DIMETICONA 8GR/1GR/100ML GALAVER	GENERICO	

**Licitación pública**  
**presencial No. MP-OM-01/2025**

262	MAGALDRATO, DIMETICONA 8GR/1GR/100ML GALAVER SOBRES	GENERICO	
263	MALEATO DE CLORFENAMINA 4MG C/20 TABS	GENERICO	
264	MECLIZINA/PIRIDOXINA 25/50MG C/20 TABS	GENERICO	
265	MECLIZINA/PIRIDOXINA SOL GOTAS C/15ML	GENERICO	
266	MEDROXIPROGESTERONA 10MG C/10 TAB	GENERICO	
267	MEDROXIPROGESTERONA 150MG SOL INY	GENERICO	
268	MELATONINA 3MG C/60	GENERICO	
269	MELOXICAM 15MG C/10	GENERICO	
270	MELOXICAM 7.5MG C/20 TABS	GENERICO	
271	MELOXICAM METOCARBAMOL 15MG/215MG C/20	GENERICO	
272	MELOXICAM METOCARBAMOL 7.5/215MG C/20	GENERICO	
273	MEMANTINA 10MG C/14 TABLETAS	GENERICO	
274	MESALAZINA 500MG C/40 TABS	GENERICO	
275	METAMIZOL SODICO 1GR/2ML C/3 AMP	GENERICO	
276	METAMIZOL SODICO 250MG/5ML JARABE INFANTIL	GENERICO	
277	METAMIZOL SODICO 500MG C/10 TABS	GENERICO	
278	METFORMINA 500MG C/30 TABS	GENERICO	
279	METFORMINA 850MG C/30	GENERICO	
280	METILDOPA 250MG C/30 TAB	GENERICO	
281	METILFENIDATO 10MG TABS C/60	GENERICO	
282	METILPREDNISOLONA 40MG/ML INY	GENERICO	
283	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML C/6 AMP	GENERICO	
284	METOCLOPRAMIDA 400MG FCO 20ML	GENERICO	
285	METOCLOPRAMIDA TABLETAS	GENERICO	
286	METOPROLOL 100MG C/20	GENERICO	
287	METOTREXATO 2.5MG C/50 TAB AC-VONDA	GENERICO	
288	METRONIDAZOL 500MG C/20 TABS	GENERICO	
289	METRONIDAZOL /NISTATINA C/10 OVULOS	GENERICO	
290	METRONIDAZOL SUSP 250MG/120ML	GENERICO	
291	METRONIDAZOL/NISTATINA/FLUOCINOLONA OVULOS NYSMOSON	GENERICO	
292	MICONAZOL 20GR/2% CREMA	GENERICO	
293	MOMETASONA 0.1% UNG 30GR ELOMET	GENERICO	
294	MOMETASONA 50UG C/140 DOSIS INHALADOR DIMUXON	GENERICO	
295	MONTELUKAST 10MG C/30	GENERICO	
296	MONTELUKAST 5MG C/30 COMP	GENERICO	
297	MUPIROSINA UNG 2% TBO 15GR BERNIVER	GENERICO	
298	NAFAZOLINA 1MG/ML SOLUCION NASAL ADULTO	GENERICO	
299	NAFAZOLINA 1/MG C/15ML SOLUCION OFTALMICA	GENERICO	
300	NAPROXENO 550MG C/12 TABS	GENERICO	
301	NAPROXENO PARACETAMOL 100MG/200MG C/5 SUPOSITORIO	GENERICO	
302	NAPROXENO PARACETAMOL SOL 125MG	GENERICO	
303	NAPROXENO SODICO 250MG C/20 TABS	GENERICO	
304	NAPROXENO/CARISOPRODOL 250/200MG C/30 CAPS CARIDOXEN	GENERICO	
305	NAPROXENO/LIDOCAINA GEL 35GR LUMBOXEN AZUL	GENERICO	
306	NAPROXENO/PARACETAMOL 300MG/275MG C/10 TABS	GENERICO	
307	NEOMICINA /POLIMIXINA B /GARAMICINA GOTAS OFTALMICAS	GENERICO	
308	NEOMICINA/CAOLIN/PEXTINA C/20 TABS	GENERICO	
309	NIFEDIPINO 10MG C/20 TABS	GENERICO	
310	NIFEDIPINO 30MG C/30 COMP	GENERICO	
311	NISTATINA SUSP 100,00UI/ML GTS24ML	GENERICO	
312	NITROFURANTOINA 100MG C/40 CAPS	GENERICO	
313	NORFENEFRINA GOTAS	GENERICO	
314	OLANZAPINA 10MG C/14 TAB	GENERICO	
315	OLANZAPINA 5MG C/14 TABS	GENERICO	

**Licitación pública**  
**presencial No. MP-OM-01/2025**

316	OLMESARTAN 40MG C/14 TABS	GENERICO	
317	OMEPRAZOL 20MG C/14 CAPSULAS	GENERICO	
318	OMEPRAZOL 20 MG C/60 CAPSULAS	GENERICO	
319	ONDASETRON 8MG C/10 TAB VYLKOR	GENERICO	
320	OXCARBAZEPINA 300MG C/20 TAB	GENERICO	
321	OXIDO DE ZINC CREMA TARRO 30GR	GENERICO	
322	OXIMETAZOLINA 0.050% SOLUCION NASAL ADULTO	GENERICO	
323	OXIMETAZOLINA 25MG/100ML SOL NASAL 20ML INFANTIL	GENERICO	
324	PARACETAMOL 100MG C/30 ML SOL GTS	GENERICO	
325	PARACETAMOL 3.2G/100ML SOL 120ML	GENERICO	
326	PARACETAMOL 500MG C/10 TAB	GENERICO	
327	PARACETAMOL CLORZOAZONA 300/250MG C/30 TAB	GENERICO	
328	PARACETAMOL/CAFEINA/FENILEFRINA/CLORFENAMINA C/10 TAB	GENERICO	
329	PARACETAMOL/METOCARBAMOL 350/400MG C/30 TAB	GENERICO	
330	PARACETAMOL/TRAMADOL 325MG/37.5MG C/20	GENERICO	
331	PAROXETINA 20MG C/10 TAB	GENERICO	
332	PENICILINA DE 800 000UI SOL INY	GENERICO	
333	PENTOXIFILINA 400MG C/30 TAB PENSIRAL	GENERICO	
334	PICOSULFATO DE SODIO 5MG C/20 TAB	GENERICO	
335	PINAVERIO TAB DE 100MG C/20	GENERICO	
336	PIOGLITAZONA 15MG C/7 TAB	GENERICO	
337	PIROXICAM 20MG C/20 TAB	GENERICO	
338	PLANTAGO PSYLIUM 35MG FRASCO 400MG	GENERICO	
339	PLENIFORM 40 C/30 TABS	GENERICO	
340	PRAMIPEXOL 0.05MG C/30 TAB	GENERICO	
341	PRAVASTATINA 10MG C/30 TABS	GENERICO	
342	PRAZOSINA 1MG C/30 CAPS	GENERICO	
343	PREDNISOLONA 1.0 SOLUCION 100ML	GENERICO	
344	PREDNISONA 50MG C/20 TABS	GENERICO	
345	PREDNISONA 5MG C/20 TABS	GENERICO	
346	PREGABALINA 150MG C/28 TABS	GENERICO	
347	PREGABALINA 75MG C/28 CAPS	GENERICO	
348	PROPAFENONA 150MG C/20 TABS	GENERICO	
349	PROPRANOLOL 10MG C/50 TABS	GENERICO	
350	PROPRANOLOL 40MG C/30	GENERICO	
351	QUETIAPINA 100MG C/60 TABS	GENERICO	
352	QUETIAPINA 25MG C/30 TABS	GENERICO	
353	RAMIPRIL 5MG C/16 TABS	GENERICO	
354	RISPERIDONA 2MG C/40 TABS	GENERICO	
355	RIOCAVIT PERLAS C/30 CAPS	GENERICO	
356	ROSUVASTATINA 10MG C/30 TABS	GENERICO	
357	SALBUTAMOL AEROSOL 100MG C/200 DOSIS	GENERICO	
358	SALBUTAMOL SOL P/NEB 10ML	GENERICO	
359	SALES DE POTASIO 766/460/155MG C/50 TABS	GENERICO	
360	SENOSIDOS A-B 8.6 MG / 60 TABLETAS	GENERICO	
361	SERTRALINA 50MG C/14	GENERICO	
362	SIMVASTATINA 10 MG C/30 TABS	GENERICO	
363	SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75G/100ML SUSP	GENERICO	
364	SUCRALFATO 1G C/40 TABS	GENERICO	
365	SULFADIAZINA DE PLATA 1.0% CREMA	GENERICO	
366	SULINDACO 200MG C/20 TABS	GENERICO	
367	TAMSULOSINA 0.4MG C/20 TABS	GENERICO	
368	TELMISARTAN 40MG C/30	GENERICO	
369	TELMISARTAN 80MG C/28 TABS	GENERICO	

**Licitación pública**  
**presencial No. MP-OM-01/2025**

370	TEOFILINA 100MG C/20 TABS	GENERICO	
371	TERBINAFINA 1G/100MG 1% ERBITRAX	GENERICO	
372	TERBINAFINA 250MG C/28 TABS ERBITRAX	GENERICO	
373	TIAMAZOL 5MG C/20 TABS	GENERICO	
374	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA 100/50/10MG INY C/5 AMP COMBEDI	GENERICO	
375	TIAMINA/PIRIDOXINA/CIANOCOBALAMINA COMPLEJO B C/30	GENERICO	
376	TINIDAZOL 500MG C/8 TABS	GENERICO	
377	TOBRAMICINA/DEXAMETASONA GTS OFT 5ML	GENERICO	
378	TOLTERODINA 2MG C/14 TABS	GENERICO	
379	TOPIRAMATO 100MG C/20 TAB	GENERICO	
380	TOPIRAMATO 100MG C/60 TAB	GENERICO	
381	TRAMADOL 100MG/2ML INY C/5	GENERICO	
382	TRAMADOL 50MG C/10 TAB	GENERICO	
383	TRAMADOL/PARACETAMOL 325/37.5MG C/20 TAB	GENERICO	
384	TRIMEBUTINA 2MG/100ML SUSP PEDIATRICA	GENERICO	
385	TRIMEBUTINA TABLETAS DE 200 MG/C 20 TAB	GENERICO	
386	TRIMETOPRIMA SULFAMETOXAZOL 160MG/800MG C/20 TABS	GENERICO	
387	TRIMETOPRIMA SULFAMETOXAZOL 40MG/200MG/5ML SUSP	GENERICO	
388	VALPROATO DE MAGNESIO 200MG C/40 TABS	GENERICO	
389	VALPROATO DE MAGNESIO 400MG C/20 TABS	GENERICO	
390	VALSARTAN 80MG C/30 COMP	GENERICO	
391	VASO COPRO PLASTIC 100ML ESTERIL C/1	GENERICO	
392	VENLAFAXINA 75MG C/10 CAPS	GENERICO	
393	VERAPAMILO 80MG C/20 TAB	GENERICO	
394	VITAMINA C 1GR C/10 COMP EFERV OXITAL-C	GENERICO	
395	VITAMINA E 400MG C/30 REVITARE	GENERICO	
396	VITAMINAS Y MINERALES C/30 TAB GELCAVID	GENERICO	
<b>Consulta Primer nivel de Atención</b>			
1	<b>Consulta de Medicina General</b>	Consulta	
2	<b>Consulta de Odontología</b>	Consulta	
3	<b>Consulta de Nutrición</b>	Consulta	
<b>Consulta Especialidades Médicas</b>			
1	Medicina Interna	Consulta	
2	Pediatría	Consulta	
3	Cirugía General	Consulta	
4	Cardiología	Consulta	
5	Ginecología y obstetricia	Consulta	
6	Otorrinolaringología	Consulta	
7	Oftalmología	Consulta	
8	Urología	Consulta	
9	Traumatología	Consulta	
10	Psiquiatría	Consulta	
11	Algología	Consulta	
12	Psicología	Consulta	
13	Neurología	Consulta	
14	Endocrinología	Consulta	
15	Angiología	Consulta	
16	Anestesiología	Consulta	
17	Reumatología	Consulta	
18	Patología	Consulta	
19	Hematología	Consulta	
20	Medicina Laboral	Consulta	

**Licitación pública  
presencial No. MP-OM-01/2025**

<b>Estudios Especiales</b>			
1	Audiometría	Estudio	
2	Colonoscopia	Estudio	
3	Ecocardiograma	Estudio	
4	Electromiografía	Estudio	
5	Electroencefalograma	Estudio	
6	Endoscopia	Estudio	
7	Espirometría	Estudio	
8	Electrocardiograma	Estudio	
9	Holter	Estudio	
10	Prueba de Esfuerzo	Estudio	
<b>ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLINICOS.</b>			
1	17 ALFA HIDROXIPROGESTERONA SERICA	Estudio	
2	ACIDO URICO	Estudio	
3	ACIDO VALPROICO	Estudio	
4	ACS ANTI ADN DE DOBLE CADENA	Estudio	
5	ACS ANTI BRUCELLA (ROSA DE BENGALA)	Estudio	
6	ACS ANTI HELICOBACTER PILORY IgM	Estudio	
7	ACS ANTI HIV 1/2	Estudio	
8	ACS ANTI HIV 1+2 (ELISA)	Estudio	
9	ACS ANTI MITOCONDRIALES	Estudio	
10	ACS ANTI MUSCULO LISO	Estudio	
11	ACS ANTI NUCLEARES (ANA)	Estudio	
12	ACS ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO (ANTI CCP)	Estudio	
13	ACS ANTI SMITH (Sm)	Estudio	
14	ACS ANTI TIROGLOBULINA (TG)	Estudio	
15	ALBUMINA	Estudio	
16	ALFAFETOPROTEINA	Estudio	
17	AMILASA	Estudio	
18	ANTI ESTREPTOLISINA "O"	Estudio	
19	ANTIDOPING 6 PARAMETROS	Estudio	
20	ANTIGENO CA 19-9	Estudio	
21	ANTIGENO CA-125	Estudio	
22	ANTIGENO CA-19.9 "PANCREAS Y COLON"	Estudio	
23	ANTIGENO CA15-3 "MAMA"	Estudio	
24	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	Estudio	
25	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)	Estudio	
26	ANTIGENO PROSTATICO TOTAL Y LIBRE (PSA TOTAL Y LIBRE)	Estudio	
27	ANTIGENO SUPERFICIE HEPATITIS B	Estudio	
28	BAAR EN EXPECTORACION 1 MUESTRA	Estudio	
29	BIOMETRIA HEMATICA (BHC)	Estudio	
30	COLESTEROL TOTAL	Estudio	
31	COMPLEMENTO C3	Estudio	
32	COMPLEMENTO C4	Estudio	
33	COOMBS DIRECTO	Estudio	
34	COOMBS INDIRECTO	Estudio	
35	COPROCULTIVO	Estudio	
36	COPROLOGICO	Estudio	
37	COPROPARASITOSCOPICO 1 MUESTRA	Estudio	
38	COPROPARASITOSCOPICO 3 MUESTRAS	Estudio	
39	CORTISOL SERICO	Estudio	
40	CPK TOTAL	Estudio	
41	CULTIVO DE EXUDADO FARINGEO	Estudio	

**Licitación pública**  
**presencial No. MP-OM-01/2025**

42	CULTIVO DE EXUDADO FARINGEO CON ANTIBIOGRAMA	Estudio	
43	CULTIVO DE EXUDADO URETRAL	Estudio	
44	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL	Estudio	
45	CULTIVO DE EXUDADO VAGINAL CON ANTIBIOGRAMA	Estudio	
46	CURVA DE TOLERANCIA	Estudio	
47	CURVA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA (BASAL+DESCARGA+1 HORA+ 2 Y 3 HORAS)	Estudio	
48	DEHIDROEPIANDROSTERONA TOTAL (DHEA)	Estudio	
49	DESHIDROGENASA LACTICA (DHL)	Estudio	
50	DIMERO D	Estudio	
51	ELECTROLITOS SERICOS (3)	Estudio	
52	ELECTROLITOS SERICOS (6)	Estudio	
53	ESTRADIOL (E2)	Estudio	
54	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)	Estudio	
55	FACTOR REUMATOIDE (CUALITATIVO)	Estudio	
56	FACTOR REUMATOIDE (CUANTITATIVO)	Estudio	
57	GASOMETRIA (ARTERIAL/VENOSA)	Estudio	
58	GLUCOSA EN SANGRE	Estudio	
59	GLUCOSA POSTPRANDIAL (BASAL+2HR DESPUES DE INGESTA DE ALIMENTOS)	Estudio	
60	GRUPO SANGUINEO	Estudio	
61	GRUPO SANGUINEO Y FACTOR RH	Estudio	
62	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HbA1c)	Estudio	
63	HIV	Estudio	
64	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA (ACTH)	Estudio	
65	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)	Estudio	
66	HORMONA GONADOTROPINA	Estudio	
67	HORMONA LUTEINIZANTE (H)	Estudio	
68	HORMONAL FOLICULO ESTIMULANTE	Estudio	
69	INMUNOGLOBULINA A (IgA)	Estudio	
70	INMUNOGLOBULINA E (IgA)	Estudio	
71	INMUNOGLOBULINA G (IgG)	Estudio	
72	INMUNOGLOBULINA M (IgM)	Estudio	
73	INSULINA	Estudio	
74	LIPASA	Estudio	
75	PERFIL DE ENZIMAS CARDIACAS	Estudio	
76	PERFIL DE FUNCION HEPATICA (PFH)	Estudio	
77	PERFIL DE LIPIDOS	Estudio	
78	PERFIL HORMONAL FEMENINO 3 (ESTRADIOL, FSH, LH)	Estudio	
79	PERFIL HORMONAL MASCULINO 3 (FSH, LH, TEST)	Estudio	
80	PERFIL PRENATAL	Estudio	
81	PERFIL PRENATAL (BH, QS4, TIPO Y RH, HIV, VDRL, EGO)	Estudio	
82	PERFIL TIROIDEO 5	Estudio	
83	PERFIL VIRAL DE HEPATITIS ABC	Estudio	
84	PRENUPCIALES (HIV, VDRL, GRUPO Y RH)	Estudio	
85	PREOPERATORIOS PAQUETE (BH, TP, TPT, TIPO Y RH)	Estudio	
86	PROLACTINA (PRL)	Estudio	
87	PROLACTINA 2 DETERMINACIONES	Estudio	
88	PROTEINA C	Estudio	
89	PROTEINA C REACTIVA (PCR)	Estudio	
90	PRUEBA DE ANTIGENO COVID-19	Estudio	
91	PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA	Estudio	
92	PRUEBA DE EMBARAZO (PES)	Estudio	
93	PRUEBAS HEPATICAS	Estudio	
94	PSA TOTAL	Estudio	
95	PSA TOTAL Y LIBRE	Estudio	

**Licitación pública**  
**presencial No. MP-OM-01/2025**

96	QUIMICA SANGUINEA (12 ELEMENTOS)	Estudio	
97	QUIMICA SANGUINEA (4 ELEMENTOS)	Estudio	
98	QUIMICA SANGUINEA (6 ELEMENTOS)	Estudio	
99	REACCIONES FEBRILES	Estudio	
100	RETICULOCITOS	Estudio	
101	SANGRE OCULTA EN HECES (SOH)	Estudio	
102	SUB-UNIDAD BETA-HCG CUANTITATIVA	Estudio	
103	TESTOSTERONA LIBRE	Estudio	
104	TESTOSTERONA TOTAL	Estudio	
105	TIEMPO DE COAGULACION	Estudio	
106	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP/INR)	Estudio	
107	TIEMPO DE TROMBINA (TT)	Estudio	
108	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA	Estudio	
109	TIEMPO PARCIAL DE PROTOMBINA (TPT)	Estudio	
110	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA (TPT)	Estudio	
111	TIROGLOBULINA SERICA	Estudio	
112	TRANSAMINASA OXALOACETICA (TGO/AST)	Estudio	
113	TRANSAMINASA PIRUVICA (TGP/ALT)	Estudio	
114	TRIGLICERIDOS (TG)	Estudio	
115	UROCULTIVO	Estudio	
116	UROCULTIVO (CULTIVO DE ORINA)	Estudio	
117	UROCULTIVO (CULTIVO DE ORINA) CON ANTIBIOGRAMA	Estudio	
118	VDRL	Estudio	
119	VSG	Estudio	
120	VSG (VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR)	Estudio	
<b>RADIOLOGÍA DIGITAL</b>			
1	Rayos X de Cráneo AP	Estudio	
2	Rayos X de Cráneo AP y lateral	Estudio	
3	Rayos X de Cráneo Perfilograma	Estudio	
4	Rayos X Senos paranasales laterla	Estudio	
5	Rayos X Senos paranasales Caldwell	Estudio	
6	Rayos X Senos paranasales Waters	Estudio	
7	Rayos X columna cervical AP y lateral	Estudio	
8	Rayos X columna cervical oblicuas	Estudio	
9	Rayos X columna cervical Laterales en flexión y extensión	Estudio	
10	Rayos x Columna Dorsal Laterales en flexión y extensión	Estudio	
11	Rayos X Columna Lumbar	Estudio	
12	Rayos X de Sacro	Estudio	
13	Rayos X de Coxis	Estudio	
14	Rayos X de Hombro	Estudio	
15	Rayos X de Mano	Estudio	
16	Rayos X de Tórax	Estudio	
17	Rayos X de Húmero	Estudio	
18	Rayos X de Codo	Estudio	
19	Rayos X de Antebrazo	Estudio	
20	Rayos X de Muñeca	Estudio	
21	Rayos X de Pelvis	Estudio	
22	Rayos X de fémur	Estudio	
23	Rayos X de rodilla	Estudio	
24	Rayos X tibia y peroné	Estudio	
25	Rayos X de tobillo	Estudio	
26	Rayos X de calcáneo	Estudio	
27	Rayos X de edad ósea	Estudio	

**Licitación pública  
presencial No. MP-OM-01/2025**

28	Rayos X dental	Estudio	
29	Rayos X de radiometría	Estudio	
30	Rayos X de Abdomen	Estudio	
31	Rayos X de pie	Estudio	
<b>ESTUDIOS RADIOGRÁFICOS CONTRASTADOS</b>			
1	Urografía excretora	Estudio	
2	Colon por enema	Estudio	
3	Serie esofagogastroduodenal (SEGD)	Estudio	
4	Histerosalpingografía	Estudio	
5	Tránsito intestinal	Estudio	
6	Cistograma	Estudio	
7	Uretograma	Estudio	
<b>ULTRASONIDOS</b>			
1	Tiroideo	Estudio	
2	Vesicoprostático	Estudio	
3	Testicular	Estudio	
4	Inguinal	Estudio	
5	Obstétrico	Estudio	
6	Pélvico	Estudio	
7	Hígado y vías biliares	Estudio	
8	Partes blandas	Estudio	
9	Renal	Estudio	
10	Mamario	Estudio	
11	Rodilla	Estudio	
12	Hombro	Estudio	
13	Codo	Estudio	
14	Mano	Estudio	
15	Renal y vías urinarias	Estudio	
16	Pared abdominal	Estudio	
17	Endovaginal	Estudio	
18	Útero y anexos	Estudio	
19	Cuello	Estudio	
20	Abdomen superior	Estudio	
21	Abdomen inferior	Estudio	
22	Abdomen total	Estudio	
23	Muñeca	Estudio	
24	Cadera	Estudio	
25	Transfontanelar	Estudio	
26	Estructural	Estudio	
<b>TOMAGRÍA AXIAL COMPUTARIZADA</b>			
1	SIMPLE	Estudio	
2	Cráneo	Estudio	
3	Senos Paranasales	Estudio	
4	Oídos	Estudio	
5	Cuello	Estudio	
6	Tórax	Estudio	
7	Abdomen	Estudio	
8	Pelvis	Estudio	
9	Extremidades	Estudio	
10	Columna	Estudio	
11	Urotac	Estudio	
<b>TOMAGRÍA AXIAL COMPUTARIZADA SIMPLE y CONTRASTADA</b>			

**Licitación pública  
presencial No. MP-OM-01/2025**

1	Cráneo	Estudio	
2	Abdominopélvico	Estudio	
3	Tórax	Estudio	
<b>MEDICINAL LABORAL</b>			
1	Consulta de medicina laboral especializadas.	Estudio	
2	Audiometría tonal y ósea	Estudio	
3	Espirometría	Estudio	
4	Electrocardiograma	Estudio	
5	Hisopado Covid 19	Estudio	

- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional incluyendo IVA y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato. En esta propuesta se encuentran contemplados todos los gastos que se generen o puedan generar para la prestación de los servicios

**Atentamente**

---

**Nombre de la persona licitante**

---

**Nombre y firma de la persona acreditada  
como representante legal**